

# DIARIO DE BARCELONA,

## DE AVISOS Y NOTICIAS.



### EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. aueltos, 8 es

### ANUNCIOS DEL DIA.

San Basilio el Magno, y San Eliseo Profeta.

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia parroquial de San Miguel Arcangel, en la Merced: se descubre las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS.	HIGRÓMETRO DE SAUSSURE.	PLUVIÓMETRO EN MILÍMETROS.	EVAPÓMETRO EN MILÍMETROS.
		°	mm.	°	mm.	mm.
12	10 n.	19°	763	89		
13	7 m.	17.2	762.1	91		
	2 t.	20.5	761.4	84		7

  

Vientos.		ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.	AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
FLOJO.	RECIO.		
S.	NE.	Nubes. Id.	Declin. del Sol a 12 h. 23° 10' 32" Boreal. Sale el Sol a 4 h. 37' 20" t. m. Se pone a 7 h. 32' 37" t. m. Merid. 12 h. Rel. 11 h. 59' 53" t. m.
	NE.	Id. Ha llovizado.	

### Espectáculos.

**CAMPOS ELISEOS.**—Funcion para mañana, viernes estreno de la compañía de Zarzuela. Habiéndose recibido aviso de que los señores Allú y Fábregas llegan a esta capital en la mañana de hoy, mañana, viernes, se dará la primera representación de la popular zarzuela en 4 actos **Los magyares**; desempeñada por las señoras Rivas Juana y Prats y los señores Carbonell Prats, Alu, Fábregas, Esteve, Capellades, etc. Esta obra se pondrá en escena con todo el aparato que su argumento exige, estrenándose tres decoraciones dispuestas por los reputados pintores escenógrafos señores Ballestero y Carreras, y presentándose en el 1.º acto 170 personas entre coristas, bandas militares y comparsaría.

Entrada, 3 rs.—Sillas, de primera clase, 2 rs.—Id. de segunda, 1 real.—Palcos de enfrente 16 rs.—Las localidades se espenderán hoy y mañana de tres a seis en los póncicos del Liceo.  
Los señores abonados pueden asistir al ensayo general de **Los Magyares**, que se verificará esta noche a las ocho.

El sábado se dará una variada funcion por las compañías de declamacion y de zarzuela, debutando el señor Escrivá y estrenándose la comedia catalana nueva, escrita espresamente para este teatro por D. Francisco de Sales Vidal, **La reina de las criadas**.—A principios de la próxima semana se dará para debuto de la compañía de ópera francesa la magnífica ópera «La dame blanche».

**PRADO CAPALAN.**—Funcion para hoy, jueves, 14 de junio.—Sinfonía.—La comedia nueva, **El capellan de las monjas**.—El aplaudido baile, **La encantadora**.—Y la comedia catalana, **Las atmetilas de Arenys**.—A 3 rs.

Notes.—En la próxima semana tendrán lugar: La parodia de la tragedia griega en 2 actos, **Los héroes y las grandes ans** de D. Serafi Bitarra, exornada con lujo y dos bailes nuevos, y la nueva comedia del mismo autor, **El rey 6 rest**.—El lunes a beneficio de las familias de los muertos y heridos de nuestra escuadra en Chile y Perú, se ejecutará una escogida funcion.

**TIVOLI.**—Funcion para hoy.—La aplaudida comedia en dos actos, **Un mosquetero de Luis XIII**, dando fin con la pieza bilingüe en un acto, **Una noya con un sol**.—Entrada, 1 real.—Sillas de primera, 1 real. A las ocho.

**TEATRO ZARZUELA.**—Funcion para hoy, jueves, día 14 de junio.—Despues de una brillante sinfonia se pondra en escena el drama en 10 actos, **El jorobado**.—Entrada, un real. A las ocho.

**TEATRO JARDIN DE VARIEDADES.** si usado en el paseo de Gracia.—Compañia de Zarzuela.—Hoy, jueves tercera representacion de la muy aplaudida zarzuela en 2 actos, **Las amazonas de Torremes**.—Y la graciosa zarzuela en un acto, **Casado y soltero**.—La funcion dará principio por la zarzuela, «Casado y soltero».

Los billetes para el Teatro Jrdin de Variedades se venden hoy en la Cobranza del Teatro Principal, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, y desde esta hora en adelante en los despachos situados a la entrada de dicho Teatro Jardin.

**CAFE Y JARDINES DEL RECREO.** Escudillers, 6.—Piezas que ejecutaran la noche de hoy los señores Fortuny y Ferran.—1.º Sinfonia Maria.—2.º Fantasia Travia.—3.º Duo de tiple y baritono, Trovatore.—4.º Fantasia, Ann. Bolena.—5.º Sinfonia, Semiramis.—6.º La caza de Luis XVI.—7.º Sinfonia de «La vieja».

No a.—Por la tarde se tocaran algunas piezas del repertorio, y los jueves y dias festivos por la mañana habrá concierto, a fin de obsequiar a las personas que concurren a tomar chocolate.

**TIRO DE PALOMOS** —Detrás del Tivoli, casa Malla, hoy á las cuatro y media.

Continúa de sus anteriores de la noche para el 14 de junio d 1866

**Jefe de día.** D. Narciso de Pedro, comandante, segundo jefe del segundo batallon del primer regimiento de Artillería de a pié.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital y provisiones, Princesa.—Penso, Pavia.—El general gobernador, Talledo.

### Barcelona.

Esta tarde á las cinco se verificarán en la Santa Iglesia Catedral las oposiciones al beneficio de sochantre de la misma. Parece que solo son dos los opositores, uno de la Catedral de Vich y otro de la ex-colegiata de Santa Ana, de esta capital. El tribunal de censura se compone del Rdo. D. Juan Ribé, sochantre, Rdo. D. Miguel Vila, organista, y D. José Marraco (hijo), maestro de capilla, todos de la propia Santa Iglesia.

—Se ha concedido la cruz de beneficencia de segunda clase al señor arquitecto de distrito de esta provincia D. José Maria Bladó.

—El Gobierno de esta provincia ha aprobado el proyecto de fuentes públicas que trata de construir el Ayuntamiento de Arenys de Munt.

—Ya se halla completa la compañía de zarzuela que debe funcionar en el teatro de los Campos Eliseos. Mañana se cantarán los *Magyares*. En la presente temporada se pondrán en escena varias composiciones lírico-dramáticas no conocidas aun en esta capital, entre ellas una cuya música es debida al maestro Schœmbrun.

—Ayer no se trabajó en varias obras públicas y particulares á causa de celebrar la fiesta de su patron San Antonio los albañiles y canteros.

—Se nos ha referido un hecho que merece un riguroso castigo. Pasaba anteanoche por la calle de Escudillers un coche corriendo y atropellando á los transeuntes; dos caballeros bastante conocidos en esta capital trataron de evitar el peligro de ser aplastados por el carruaje, á cuyo objeto uno de ellos puso la mano en la cabeza del caballo y se arrimó en la esquina de la calle del Vidrio. Esto le valió que el cochero le sacudiese un fuerte latigazo en la cara, echando á correr en seguida. Parece que se ha dado parte y se instruyen las oportunas diligencias para castigar debidamente al cochero.

—De ocho á nueve de esta mañana habrá concierto en el jardin del café del Recreo sito en la calle de Escudillers. El proximo domingo, se repetirá, si el tiempo lo permite.

—Los vecinos de la Barceloneta se quejan de que algunas de las funetes que se construyeron el verano último no manan, lo cual no deja de traer sus perjuicios á los vecinos de tan populoso barrio.

—La censura de teatros ha autorizado la representacion de la comedia catalana en dos actos titulada: «L' senyor Pere o tot fugint se casan» en la cual se han hecho supresiones en algunas escenas poco convenientes.

—Ayer llegó á esta capital procedente de Pernambuco con escala en Cádiz, el vapor inglés *El Olinda*, cuyo cargamento es solo de algodón. Conduce 1,832 balas.

—Como verán nuestros lectores en el anuncio de la seccion de espectáculos, el próximo lunes tendra lugar en el teatro del Prado atalan, una funcion á beneficio de las familias de los muertos y heridos que ha tenido nuestra escuadra en Chile y el Perú.

—En el estado de la distribucion de fondos de la Excm. Diputacion de esta provincia para el mes actual y que publica el *Boletín oficial* de la misma, figuran 1,200 escudos para el Museo provincial y 25,000 para amortizar el papel calderilla.

—De la relacion de los trabajos ejecutados en el mes de mayo en las obras de la nueva Universidad de esta capital que publica el ministerio de Fomento, resulta que se ha

construido 987'418 metros cúbicos de mampostería, 294'920 de obra mixta de sillaría y mampostería, 113'651 de paredes de ladrillo, 268'428 de sillaría común puesta en obra y 984'555 metros superficiales de piedra labrada. En el taller de escultura se han modelado dos fragmentos del Escudo Real de tamaño natural, una peana para las arquivoltas de las ventanas del piso segundo, otra peana y un capitel para los calados de las del piso primero, cinco ménsulas de la cornisa general y un capitel de los ventanales del salón de grados. En la esquina meridional del edificio se han colocado por vía de ornato dos ó tres modelos de cornisa para escoger la que mejor efecto produzca.

—Segun se asegura por varias personas testigos de vista, en las montañas de Grecia y en las inmediaciones de la Font den Xírot ha causado grande alarma la aparición de una culebra que tiene unos veinte palmos de largo y un grueso como de tres pulgadas en su parte media. Segun parece los vecinos de aquellas inmediaciones tratan de organizar una batida para dar caza al indicado reptil.

—En Gerona se quejan de que aun no se haya señalado día para realizar el cobro á los agraciados con el premio mayor del sorteo de la Loteria celebrado el día 24 del mes anterior.

—Segun el *Eco* de dieba capital, han desaparecido las banderolas que se habian colocado para llevar á efecto la prolongacion de la via férrea desde la misma hasta Francia.

Por la redaccion, el secretario, MELCHOR ALO.

**CONSTRUCTORA CATALANA.** Crédito hipotecario.—Paz de la Esplanada, 5°

• **BANCO** prevision y seguridad. Único, escuye el crédito personal. Librería, 21. 2.

• **BAÑOS DEL ASTILLERO.** Pila y Oleaje. Están abiertos para la presente temporada

• En una de las casas mas inmediatas a la PUDA se admitirán este año banistas como se habia hecho en años anteriores. Darán informes Botica Monserrat, Puerta Ferrisa.

• **BANCO UNIVERSAL DE HIPOTES.** Calle de San Juan, 10.

• **BAÑOS MARITIMOS DE SAN MIGUEL DE PILA Y OLEAJE.**—Véase su anuncio.

• Se recomienda el anuncio venta de ladrillos fabrica llamada «La Fransa Gran»

• **MORIAS** de nueva invencion con capjiones de doble vertedera y **GRABAS AN-**

**GLO AMERICANAS** de todas dimensiones; se construyen garantidas y pueden verse

funcionar en el taller de D. Amador Pfoiffer, en la Barceloneta, calle de Ginebra n. 32.

• **EL CONSULADO DE PORTUGAL** en esta plaza se ha trasladado á la calle del Vidrio, entrando por la de Fernando VII, n. 4, cuarto principal.

• El vapor **NON PLUS ULTRA** saldrá de este puerto el día 17 del corriente, á las ocho de la mañana, para San Sebastián y escalas. Véase el anuncio.

• El vapor-correo **BERENGUER**, capitán D. Francisco Mercader, saldrá el 15 de junio, á las diez de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz, Tenerife y las Palmas; admite carga y pasajeros para dichos puntos y carga para Sevilla.—(Véase el anuncio «Vapores correos de Canarias».)

• **VAPORES SEVILLANOS** con itin. vario fijo.—El vapor español **GENIL**, su capitán don Manuel Rodríguez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 17 del corriente, á las ocho de la mañana.

• El vapor español **GUADALETE**, su capitán don José Romero, saldrá para Marsella, con escala en San Felin de Guixols, el día 16 del corriente, á las cuatro de la madrugada. Se despachan por los Sres. Busanya y C.<sup>ta</sup> Dormitorio de San Francisco n. 6 bajos.

• El vapor **NUMANCIA**, su capitán D. Francisco H. Rubio, saldrá el 17 del corriente, á las nueve de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla; se despacha calle de Llauder, n. 2, bajos.

• **VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>ta</sup>**—Véase el anuncio.

## UN ARGUMENTO DE AUTORIDAD.

Al terminar nuestro artículo anterior decíamos que era necesario de todo punto esforzarse en establecer y arraigar en todas las inteligencias la distincion entre la verdadera y la falsa libertad, y que al paso que se fuera desvaneciendo el amor hacia esta por parte de unos y por parte de otros la preocupación contra aquella, se restableciera la armonía entre el principio de autoridad y el de libertad, y por fin se convencieran todos, gobiernos y pueblos, de que ni la dictadura es necesaria ni la revolución es posible cuando existe una libertad sabiamente organizada.

Insistimos hoy nuevamente acerca de este punto porque, ó mucho nos engañamos, ó es en estos momentos, el verdadero tema de actualidad, la cuestión madre, la que, por tanto, importa más dejar completamente dilucidada; tanto más cuanto que hoy nos proponemos simplemente aducir un argumento de autoridad de gran valía para los hombres sinceramente católicos y liberales contra los que, tituándose monárquico-religiosos, cometen la insigne torpeza un día y otro día, en el Parlamento y en la prensa de rechazar el dictado de liberales mientras honran con él á sus adversarios, declarándose enemigos de la libertad y de las instituciones liberales, que apodan con el manoseado nombre de parlamentarismo.

Hemos tachado esa conducta de torpe, no solo por lo que afecta á la libertad, sino porque aquella enemiga solo sirve para introducir más y más la confusión en las ideas, para establecer falsas convicciones y preocupaciones funestas y para enajenar, al cabo, voluntades á la misma causa que ellos defienden. Vivamente impresionados por el espectáculo de la licencia, escandalizados de tantas demerías revolucionarias, viendo que la libertad que tenemos solo sirve para el mal y para la destrucción de todo lo más respetable, ciérganse hasta el punto de negar que pueda haber libertad é instituciones basadas en este principio que sirvan para el bien, y así no dudan en confundir la verdadera libertad con la revolución y la licencia, proscribiendo de una y otras hasta el nombre.

Esto, sin embargo, no pasa de ser un error de funestísima trascendencia, tanto más cuanto que si las ideas de monarquismo y de orden se enlazaran con las de un absolutismo ilógico é ilegal, por una consecuencia inmediata bien pronto se establecería la alianza entre el furor revolucionario y las aspiraciones de libertad y progreso. Y si se nos observara que, existiendo esta alianza de hecho, aquel enlace es lógico, legal y necesario para contrarrestarla, insistiremos todavía en afirmar que solo la libertad, una libertad sabia y prudente, es capaz de deshacerla, aunando el orden y el progreso.

Esa doctrina tan sencilla como profunda, en sentir del P. Ventura de Raulica, vigoroso atleta del catolicismo y de la libertad, desgraciadamente es hoy comprendida de muy pocos hombres, y sin embargo es la única que puede salvar á la sociedad del abismo que se abre á sus piés. Permitásenos que citemos sus mismas palabras que no pueden ser sospechosas para nadie y menos para los que basonan de monárquicos y religiosos, pues aunque muchos ya las conocen, creemos hacer un bien recordándolas y popularizándolas en estos momentos, en que no solo aquellos, sino todos los hombres de orden se hallan, al parecer, hastiados de la libertad.

«Escrita está la historia de nuestro siglo en la historia del siglo XVI. Allá en esos tiempos se vio trastornado todo el mundo cristiano por hombres que poseyendo todas las dotes del espíritu y manchados con todos los crímenes é infamias, tomaron en boca la palabra *reforma*: se ha visto en nuestra época todo el mundo político desquiciado y revuelto por hombres que, siendo del mismo temple que los otros, tenían en sus labios la palabra *libertad*... Los herestiarcas del siglo XVI eran tan poco devotos de la reforma cuanto de la libertad lo son los revolucionarios de hoy en día: cuanto pronunciaban los primeros la palabra *reforma*, así como los segundos la palabra *libertad*, ni una ni otra es más que un pretexto, una mentira, una impostura: con esas mágicas palabras intentaron aquellos acabar con la Iglesia; intentan estos acabar con la sociedad humana. Nada tiene contestación de cuanto he dicho: de sobra os lo confirma la experiencia; y me falta añadir todavía que solo ruinas han dejado al pasar unos y otros; y que dueños por algún tiempo del campo de batalla, los que gritaban *reforma* se han mostrado los más impíos y corrompidos entre los cristianos; los que vociferaban *libertad*, los más despotas y crueles entre los hombres de Estado.»

Pasa en seguida á investigar por qué medios unos y otros alcanzaron tal grado de poder que impelieran á la mitad de Europa á que abrazara sus proyectos de error y de sedición y hállos en los desórdenes y abusos que el tiempo acumula en épocas determinadas, fenómeno que comprende á todas las sociedades humanas mejor constituidas, y aun á la misma Iglesia en sus elementos humanos. «Entonces, dice, apodéranse del cuerpo social un disgusto, un abatimiento y una secreta zozobra, que le hacen pedir, buscar un remedio pronto y activo; y sea quien fuere el que se presente con el fin de aplicarlo, como reuna audacia, instrucción, talento, seguro puede estar de ser bien acogido, escuchado con fervor. De la propia suerte las injusticias y arbitrariedades de los políticos, transmitidas de siglo en siglo hasta el nuestro, crearon en el Estado una sed de libertad, universal cuanto perentoria. De consiguiente, no por haber enseñado herestiarcas y revolucionarios doctrinas falsas, han alcanzado tan grandes y funestas victorias, sino porque, adivinando la existencia de una necesidad verdadera y universal-

mente admitida en la Iglesia como en el Estado, han ido á su encuentro y ofrecidose á satisfacerla, prometiendo, predicando su boca lo que ciertamente no abrigaba su corazón: la *libertad* los unos, los otros la *reforma*.

En estos hechos ve claramente, indicados el sabio orador por una parte la filosofía de la historia de entrambas épocas, por otra la naturaleza del remedio de nuestros males presentes.

«¿Cómo paró en el siglo XVI el terrible curso de la herejía, cuando amenazaba envolver con sus olas impuras á toda Europa? Aceptando la Iglesia el mismo lema de la herejía y gritando á su vez: *Reforma*. Si, apenas hubo articulado la Iglesia desde luego, por boca de Pablo III, de ese ilustre pontífice, y mas tarde, en el inmortal concilio de Trento la gran palabra *reforma*, esta promesa, esta certidumbre de que la Iglesia concedería una reforma real y verdadera, anonadó á la falsa, proclamada y ofrecida por la herejía; destruyó el pavoroso talisman, que consistia en la mágica palabra con que su voz engañaba á tantos pueblos; y la herejía luterana y calvinista estando en las fronteras de Francia y de Italia pronta á cruzarlas ya, si bien ha seguido subsistiendo, ha sido tan solo como doctrina política de los Estados que formaron con ella el cimiento de su constitucion y de sus dinastias; pero como doctrina teológica, al cabo se detuvo en sus devastaciones y conquistas.

«Asimismo la revolucion, que amenaza darle vuelta al mundo, no podrá ser detenida en su marcha, que derruye indistintamente los tronos y los Estados, mientras que los mismos gobiernos, prohibiendo la misma palabra, no griten tambien ellos: *libertad*. Esta palabra, ós lo repito, es sin duda tan falsa en boca de los demagogos, cuanto lo era antiguamente la palabra *reforma* en la de los herejes: no obstante, si eligen los gobiernos por modelo á la Iglesia, en su conducta respecto la reforma, adoptando la misma política para con la libertad; si convierten esta palabra en una verdad, cuando pronunciada por sediciosos, no era mas que una mentira; si se apresuran á realizar por sí mismos lo que la revolucion puede prometer, sin poder dar ó al menos perpetuar; si con tiempo se presentan á satisfacer una necesidad que abruma á los pueblos cristianos, necesidad efectiva, palpable, irrefragable, librandolos de esta manera de las seducciones con que les brinda la demagogia; si de grado y con discreta medida conceden hoy lo que mas tarde se verian forzados á conceder fuera de toda medida, y bajo el yugo de una necesidad inexorable; si los gobiernos, como dije al principio, abrazan esta conducta, arrebatarán á los enemigos del orden el valimiento de los pueblos. Y por último, del mismo modo que una reforma sabia, establecida por la Iglesia, desarmó á la herejía, idénticamente una libertad sabia, otorgada por los gobiernos, desarmará la revolucion: este y no otro, *entiéndase bien*, este es el medio único, el medio seguro, el medio infalible de que cese aquella.»

TERENCIO TRÓS Y CODINA.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 12 de junio.

Completamente se han desvanecido los absurdos rumores de crisis ministerial. Su Majestad la Reina ha estado tan amable y tan expansiva con sus ministros en el consejo celebrado el domingo en Aranjuez, que todas las nubecillas que se habían amontonado en el cielo de la política han desaparecido por completo. Ninguna duda cabe ya sobre la disposición de la Reina á dar su sancion á la que pronto será ley de autorizaciones. Un periódico bien informado en una carta de su corresponsal del sitio atribuye á S. M. frases tan significativas como estas, suficientes para desvanecer toda clase de insensata esperanza: «Espero que el proyecto será ley, ya que las necesidades de la hacienda lo exigen y que la situacion del pais no permite apelar á otros medios que serian mas gravosos y sensibles para los pueblos.» Estas palabras en los labios de S. M. destruyen todo el castillo de calculos, suposiciones, intrigas y esperanzas que habían forjado los periódicos de la oposicion moderada y que de algunos dias á esta parte vienen alimentando solícitos viajeros que están en continuo movimiento desde Madrid á Aranjuez y vice-versa.

Entre estos últimos se daba por tan seguro que en la Cámara alta sería derrotado el gobierno, que se había preparado ya una combinacion ministerial para el caso inevitable y previsto de que el duque de Tetuan tuviera que dimitir su encargo. En la imposibilidad de encontrar hoy hombres políticos de cierta significacion que se atrevieran á echar sobre sus hombros la pesada carga de dirigir la nave del Estado en estos momentos críti-

cos, estos viajeros misteriosos habian organizado una combinacion, á la cabeza de la cual, y tal vez sin su consentimiento, habian colocado al respetable señor marqués de Miraflores. Nada mas lejos del ánimo y del deseo de este ilustre hombre público que volver á los afanes de la gobernacion del pais en lo avanzado de su edad, si bien sincero patricio y leal servidor de su Reina, siempre se halla dispuesto á prestar al Trono y al pais cuantos servicios se exijan de su patriotismo.

Los forjadores de estas intrigas daban por hecha la combinacion, suponiendo que el señor marqués de Miraflores tenia ya completamente organizado su gabinete, para lo cual habia contado con algunos miembros de la disidencia y con dos ó tres hombres templados del partido progresista. El reciente viaje á Madrid del marqués de Miraflores, alejado del Real Sitio por la fuerza del calor, ha venido á dar ciertos visos de verosimilitud á esta fantástica combinacion. Hoy sin embargo, que existe ya la mas completa seguridad sobre el éxito de la votacion del Senado, hoy que ya nadie duda del éxito de la del Congreso y que son públicas y notorias las frases pronunciadas por Su Majestad, todo temor de crisis ha desaparecido, y ni aun los mas encarnizados enemigos de la situacion se hacen ilusion alguna sobre probabilidad de proximos cambios.

Ayer transmiti á Vds. la importante declaracion que en nombre del partido progresista y con patrocinio de él, hizo el señor Figuerola en el Congreso. Todo el mundo al oír ayer al diputado por Zaragoza espresarse de una manera tan clara y tan terminante, creyó que efectivamente asumia la representacion del partido progresista, lo cual venia á demostrar que este partido cansado ya de aventuras se decidia por volver á las vias legales y conquistar en ellas la natural y legítima influencia en el gobierno del pais. Todo esto que pudimos creer al oír las declaraciones del señor Figuerola no ha pasado de una ilusion y de un sueño.

Los periodicos progresistas de hoy, lo mismo *Las Novedades* que *La Iberia*, es decir los organos mas genuinos del purismo progresista, se hacen cargo de las palabras pronunciadas ayer en el Congreso por el señor Figuerola, declarando terminantemente que dicho señor no ha hablado en nombre del partido, que no le ha dado poder para ello, sino por su propia cuenta, y que hablando por su propia cuenta esta en el derecho de pedir todo lo que quiera, incluso el poder para el partido progresista; que por lo demás el partido progresista solemnemente congreja lo ha acordado no tener representacion en el parlamento, y que toñalo este acuerdo, nadie, absolutamente nadie puede representarle, ni existe ni puede existir semejante representacion. Queda, pues, completamente desautorizado el señor Figuerola y sin derecho á volverse á dar los aires y el tono de representante de un partido que le niega por completo su autoridad y que no reconoce en él otra que la de su propia personalidad.

Esta dura leccion le probará al Sr. Figuerola que se ha empeñado en una empresa imposible, que imposible empresa es legalizar á un partido cuyos buenos y leales sentimientos y cuyas sanas y rectas ideas ha pervertido por completo la faudica influencia de personajes tan célebres como funestos.

La sesion celebrada hoy por el Congreso abre el corazon á la esperanza. Mas que sesion puede considerarse como una verdadera fiesta nacional consagrada á cantar las inmarcesibles glorias de nuestros bravos marinos de la escuadra del Pacifico. Ap mas leyó el ministro de Marina el parte oficial con algunos detalles mas que los que publica *La Gaceta extraordinaria*, el Sr. Ortiz de Pinedo apoyo con sentido acento una proposicion para que se declarase benemeritos de la patria á los valientes que tan alta han colocado la bandera española en el combate del Callao. Toda en consideracion se han reunido las secciones, se ha nombrado la comision, se ha redactado el dictamen y se ha leído al Congreso, todo como por encanto, conviniendo á unos diputados de partidos tan opuestos, como Nacedal y Figuerola, como Escosura y Orovio, en que la escuadra española ha merecido bien de la patria.

Los discursos breves y elocuentes que se han pronunciado con este motivo por los señores Gonzalez Serrano, Nacedal, Lopez Dominguez, Figuerola, Herrera Escosura, Pinedo, Perier y sobre todo por el presidente del Consejo de ministros, no responden mas que á un sentimiento, al sentimiento de la gratitud y del patriotismo, y no revelan mas que una esperanza, la esperanza de que esta España que cuenta con marinos que en esta ocasion se han elevado á tanta altura, dignos sucesores de Colón y de Pizarro, puede honjarse con un triunfo porvenir si la ayudan á alcanzarle hijos que valen tanto.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, y para que el cuadro de la ovacion sea mas completo, la prensa periódica, representada en la tribuna de periodistas, ha pa-

sado una sentida comunicacion al Congreso asociando su entusiasmo por la escuadra al de los representantes de la nacion.

Los debates de las autorizaciones solo nos han dado hoy un buen discurso del señor Silvea. Mañana hab'a por fin el señor Rios Rosas.—N.

Paris 11 de junio.

Se esperan hoy graves incidentes en Alemania, y si se verifican, los sabrá V. por el telégrafo antes que por esta carta. Con ansiedad se espera saber si la Prusia dejara que se reunan los diputados de Holstein, ó bien, si el conde de Bismark hará disolver por la fuerza una reunion de la que no puede esperar resultados favorables. He aquí lo que sobre este particular tiene los animos en suspenso; y se cree además que el primer cañonazo disparado en los ducados tendrá por eco inmediato el tiroteo en el Adriatico. Lo que no permite duda alguna sobre el particular, es la brusca marcha de Garibaldi para Como, á donde va á tomar el mando de los voluntarios de la vanguardia. Al propio tiempo el principe Napoleon sale esta noche de Paris en direccion a Florencia, despues de haber tenido hoy una nueva entrevista con el Emperador.

Visiblemente estamos tocando a un momento critico, y no tardaremos en ver iniciado el conflicto.

La Italia está en una situacion desesperada, y no puede esperar ya sino los sacudimientos consiguientes a una gran guerra. Morir por morir, prefiere arriesgar sus destinos en un campo de batalla que morir ahogada en la vergonzosa estrechez de la bancarota. Cartas particulares de Florencia recibidas por los principales banqueros de Paris, manifiestan que el gobierno italiano carece completamente de recursos, y espera con impaciencia el primer cañonazo para confiscar los bienes del clero, y decretar un impuesto forzoso de setecientos cincuenta millones de francos. En vez de alejar la bancarota estas disposiciones, ¿no serian las mas propósito para precipitarla?

Por el lado de Prusia se hace notar que las provincias del Rin han sido completamente desocupadas por las tropas, lo cual parece anunciar por lo menos una gran confi nza por parte del gabinete de Berlin con respecto á la Francia. Claro está. Se asegura que la Francia codicia las provincias del Rin; la Francia no desmiente las ambiciones que se le atribuyen; y en visperas de romperse las hostilidades, la Prusia retira todos sus soldados de las orillas del Rin para conducirlos a la S. jonía y la Silesia y oponerlos á los batallones austriacos. ¿No es necesario que la Prusia cuente mucho con la Francia para obrar de esta suerte?

Por lo demas, hácese notar igualmente que las provincias limítrofes de la Rusia están desprovistas de tropas, lo cual pareceria indicar que en Berlin se cuenta tambien con la amistad del Czar. ¿Cómo se habra granjeado definitivamente esa amistad?

Al mismo tiempo viene á ser un enigma de la situacion la presencia de la hermana de Alejandro II en las Tullerías. Ayer el Emperador y la Emperatriz la llevaron á las carreras de caballos de Fontainebleau, á donde llegó en carretela descubierta y sentada al lado del Emperador. Esta noche da la Emperatriz en su obsequio una magnifica fiesta en el palacio del Eliseo, con iluminaciones á la veneciana en todos los jardines de palacio, conciertos, paseos etc. ¿Qué hay detrás de todo esto? Se trata de adivinarlo; pero los acontecimientos lo pondran en claro.

Entre tanto la corte desiste de ir á Fontainebleau; mañana va á instalarse en Saint-Cloud, y á últimos de la semana el Emperador saldra para Vichy, desde donde podrá, con tanta facilidad como en Paris, mover los hilos de la politica y dirigir los acontecimientos.

El *Monitor* publica el decreto admitiendo en la Esposicion universal de 1867 las obras ejecutadas por artistas franceses ó extranjeros desde 1835.—D.

Zaragoza 11 de junio.

Me parece natural que la crisis económica porque atraviesa, —y pudiera mejor decir porque ha atravesado esta plaza, puesto que ya está casi dominada, —llame un tanto la atencion en esa industriosa ciudad, donde habrá tal vez intereses mercantiles mas ó menos fuertemente ligados al comercio de Zaragoza; y, por lo mismo, aunque otras consideraciones no mediaran, esta seria suficiente para que yo tuviera á V. y á los lectores de su apreciable *Diario*, al corriente de las fases que presente esta cuestion.

No he visto en la prensa de Zaragoza la historia de aquella, y, por consiguiente, debo decir á V. á go sobre el particular, siendo breve, y omitiendo detalles, por razones de conveniencia para algunas personas que pasan por promovedoras de esta cuestion, no quizás

por malevolencia, sino por timidez, y á causa de hallarse fuertemente preocupadas con los sucesos mercantiles de otros puntos.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que á principios de este mes comenzaron á circular rumores poco favorables para el Banco de esta capital; rumores que carecían de fundamento para quien conocía la floreciente situación de tal establecimiento, y la índole particular de sus operaciones; pero que al fin impresionaron á los menos discretos, que son siempre los mas en número, y los cuales aumentaron inconscientemente la alarma.

Empezaron entonces varios imponentes á retirar sus capitales del Banco, de cuyas cajas salieron sumas considerables en muy pocos días; y cuando se vió que la ligereza de los imponentes podía producir funestos resultados, se adoptaron las medidas de que hablé á V. en mi última carta.

No sé cuánto habrá sido el alcance de aquellas; pero sí que á su influjo se ha menguado la retirada de los capitales. Creo, sin embargo, que ha habido otras consideraciones mas importantes, y que han producido en la opinion pública una saludable reaccion.—Conocidas las medidas de que antes hice mérito, algunas personas importantes del comercio se presentaron á la primera autoridad civil para hacerle algunas observaciones: la autoridad les propuso que celebraran, bajo su presidencia, una entrevista con el director y Consejo del Banco, para acordar lo mas conveniente á la poblacion, pues de ella se trataba ya, y no del Banco solamente, y el Gobernador deseaba que las determinaciones que se adoptaran fueran las mejores posibles. No accedieron dichos señores á la enunciada reunion ni tuvieron tampoco por conveniente recurrir á la autoridad por escrito: y esto, que es ya público, hace que muchos se pregunten por qué, si son censurables los acuerdos del Banco sancionados por la autoridad, no se apela contra ellos, puesto que la autoridad está descontenta del acierto. Esta reflexion ha favorecido mucho al Banco.

Otra es, que este tiene ininidad de valores en cartera, todos de segura realizacion, porque se rifieren casi en su totalidad á préstamos hechos á la agricultura, al comercio y á la industria, hasta por cantidades insignificantes; y si se le obliga á hacerlos efectivos, en vez de renovar los pagares, tendrá que cobrarlos totalmente; y en ese instante mismo sobreviene un desastre inmenso para el comercio, para la industria, y aun para la agricultura en Zaragoza.

Esto ha sido ya comprendido por todo el mundo; y así se comprende que el sábado apenas fueran á sacar sus imponentes la tercera parte escasa de los que fueron el viernes, y que hoy haya habido menos todavía, si bien no ha disminuido notablemente la concurrencia de las personas que acuden al cambio de billetes.

De todos modos, esto indica que la crisis va de vencida, porque la opinion pública se ha recuperado de sus primeros instantes de alarma y va volviendo á la confianza que nunca debió desaparecer respecto del Banco.

Diése que este trata de duplicar su capital y de emitir mas billetes; pero no sé que fundamento tendrá este rumor.—G. O.

Santa Coloma de Farnés 11 de junio.

Con motivo de la lluvia que nos regaló el cielo el día del Corpus y domingo subsiguiente no pudo verificarse en esta villa la procesion general que en todos los pueblos católicos tiene lugar. Verificóse, pues, el jueves último, día de la octava, y por ser día de trabajo ya se auguró no habria concurrencia de hachas, y en efecto, solo asistieron á ella los administradores de las obrerías de algunos Santos, cuyas festividades solemniza esta parroquia.

Esta poblacion es la villa de las anomalías: para probarlo muchas cosas podría decir, pero me concretaré por ahora á poner de relieve el mal efecto que produce conservar el mercado de ganaderia, siendo casi exclusivamente el de cerda, en el centro de la villa, teniendo un local excelente en un extremo de la misma. El Ayuntamiento reconoció la necesidad, el año anterior, de su traslacion al extremo indicado: en este año promovido el asunto por la Junta de Sanidad de este distrito, la mayoría de aquella corporacion ha dicho que era conveniente continuara el mercado en el sitio antiguo, contra todo criterio, faltando á la higiene, á la cultura y á todas las reglas de policia urbana, contemplando con el mayor disgusto en el centro de la poblacion y contiguo á la plaza de la Constitucion aquel lugar inmundo y cenagoso por causa de los cerdos. Tenemos, pues, en discordancia la Junta de Sanidad con el Ayuntamiento, y así se ha manifestado al señor Gobernador civil de la provincia, el cual, segun mis noticias, no ha decidido la cuestion.

Acabo de saber con la mayor satisfaccion que el tren que sale de esa á las cuatro de la tarde para Gerona, hará escala en la estacion de Sils y Santa Coloma desde el día de mañana, habiéndose atendido las gestiones que empezó el alcalde y ha secundado el Ayuntamiento.

Per todo lo que antecede me firmo, el secretario de la Reduccion, **MELANX ALIV.**

### Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Trujillo y Sanchez Juez de primera instancia del distrito de San B-liran de esta ciudad en meritos del pleito ejecutivo que don Gerardo Maristany ha seguido contra don Eduardo Pou, se anuncia la subasta para el día cuatro del próximo julio, á las diez de la mañana, de toda aquella casa situada en terreno del Ensanche y calle de Sicilia, señalada

de número ciento ochenta y cinco, que ocupa una superficie de trescientos diez y nueve metros cuadrados y ochenta y cinco centésimos, equivalentes á ocho mil cuatrocientos sesenta y seis palmos cuadrados de los que el edificio ocupa tres mil ochocientos setenta y dos palmos, y consta de bajos con sótanos y cuatro pisos altos, divididos en dos habitaciones, siendo su construcción regular y reciente; ha sido justipreciada en la cantidad de diez y ocho mil ochocientos setenta y cuatro escudos y cuatrocientos noventa y cinco reales sin deucción de cargas, y tendrá lugar el remate en la sala de audiencia del expresado juzgado, sito en la Rambla de San José, número veinte y cuatro, piso tercero, con intervención del subastador Santasusagna, Barcelona trece de junio de mil ochocientos sesenta y seis.— Por disposición del señor juez, Miguel Martí y Sagrista, escribano.

—En virtud de lo mandado por el Tribunal de Comercio de esta plaza con providencia de 4 de los corrientes proferida en méritos de los autos que D. José, D. Gabriel y D. Antonio Andreu y Rasqué, administradores testamentarios de D. Antonio Andreu y Boria, siguen contra la sociedad Andreu y Mas, se procederá con intervención del subastador Damián Tauler en el día 19 de los corrientes á la una de la tarde en la escribanía del Tribunal sito en la Casa Lonja á la venta en pública subasta de las máquinas, artefactos y demás accesorios destinados á la fabricación de hilados y tejidos de algodón sito en el término del Papiol, casas-fábricas situadas en la ribera izquierda del río Llobregat, pudiendo pasar á examinarlas los que deseen hacer postura; todo lo que se adjudicará en el acto al mayor postor si el ofrecimiento fuese admisible á tenor de la valoración que obra en autos y en poder de dicho subastador, Barcelona 7 de junio de 1866.—José Manuel Planas, escribano secretario.

—Don Francisco Planas y Castelló, notario del colegio de la audiencia del territorio y escribano del juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Certifico: Que en los autos de tercera de mejor derecho interpuesta por D.<sup>a</sup> Francisca Puigoriol, en méritos de los que en dicho juzgado y escribanía de mi cargo promovió D. Alfonso Lemonier contra D. Nicolás Lopez, se ha proferido la sentencia cuyo tenor es como sigue: En la ciudad de Barcelona á treinta de mayo de mil ochocientos sesenta y seis.—El señor D. Demetrio Asenjo, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de la misma.—En vista de los presentes autos de tercera:

Resultando: Que á consecuencia del juicio ejecutivo promovido en este juzgado por D. Alfonso Lemonier contra D. Nicolás Lopez se procedió al embargo de la tercera parte que correspondía á este en la casa número ocho de la calle de la Puerta Ferrisa, en la tercera parte de la de número treinta y dos de la calle de Roca y en la tercera parte de la de número doce de la calle de Avinyó.

Resultando que D.<sup>a</sup> Francisca Puigoriol acudió en los expresados autos oponiendo tercera de mejor derecho por los créditos importantes nueve mil cuatrocientas diez y seis libras, trece sueldos, cuatro dineros el uno, ciento veinte y seis duros trece reales el otro y tres mil novecientos doce duros diez y seis reales, con los intereses al cuatro por ciento desde el diez y seis de febrero de mil ochocientos sesenta el tercero.

Resultando: Que don Ignacio Lopez nombró en herederos suyos por iguales partes sus sobrinos don Nicolás Lopez, don Alfonso Lemonier y doña Carina Lemonier para después del fallecimiento de su esposa doña Francisca Puigoriol, á la que á mas del usufructo de su hacienda por toda su vida, le legó á la facultad para disponer de la cantidad de veinte mil libras catalanas, además de su dote y responsalicio, disponiendo también que todos los capitales que tenía empleados en el mar y en el comercio fuesen después de su muerte invertidos en la adquisición de una ó mas fincas en esta ciudad, habiendo el mismo don Ignacio Lopez cumplido en parte su disposición comprando una casa en la calle de la Puerta Ferrisa y otra en la calle de Roca y cumplida en el resto por doña Francisca Puigoriol de acuerdo con los herederos de aquel, comprando una casa en la calle de Avinyó y haciendo varias mejoras en las que dejó su difunto esposo.

Resultando: Que doña Francisca Puigoriol prestó á don Alfonso Lemonier y á don Nicolás Lopez la cantidad de catorce mil ochocientos veinte y cinco duros doce reales por los que prometieron satisfacerle un interés de tres por ciento, consignándose que provenían de la herencia de don Ignacio Lopez.

Resultando: Que en el convenio celebrado ante don Tomás María de Quintana en veinte y siete de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho entre doña Francisca Puigoriol y los herederos de su difunto esposo, reconocieron éstos alquilar el crédito de veinte mil libras de que podía disponer y además fijaron que sus créditos dotales importaban la cantidad de siete mil quinientas libras, reconociéndole además un crédito de cuatrocientos duros por los gastos funerarios de su esposo que la misma había satisfecho, cuyos tres créditos importan en junto la cantidad de veinte y ocho mil doscientas cincuenta libras.

Resultando: Que en el propio convenio los herederos de don Ignacio Lopez reconocieron á doña Francisca Puigoriol el crédito de trescientos sesenta y nueve duros diez y nueve reales por exceso invertidos en la adquisición de la casa de la calle de Avinyó.

Resultando: Que en el expresado convenio D. Nicolás Lopez y D. Alfonso Lemonier reconocieron y consiguieron que habiendo devuelto en fines de noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho la cantidad de siete mil duros que esta adjudicó al completo pago del precio de la casa de la calle de Avinyó, le quedaban debiendo la cantidad de siete mil ochocientos veinte y cinco duros, doce reales, que fueron declarados de pertenencia exclusiva de la misma y prometieron devolvérsela por todo el día diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve pagándose que hasta su completa devolución le abonarian el interés de cuatro por ciento anual, hipotecando al cumplimiento de estas obligaciones las dos terceras partes que á los mismos corresponden en la casa de la calle de la Puerta Ferrisa y en la de la calle de Roca.

Considerando: Que los créditos que tiene á su favor D.<sup>a</sup> Francisca Puigoriol por razón de las veinte mil libras de que la facultó disponer su esposo, por las siete mil quinientas libras de sus créditos dotales y por los cuatrocientos duros de los gastos funerarios, afectan por iguales partes á los herederos de D. Ignacio Lopez, y que en este sentido la D.<sup>a</sup> Francisca Puigoriol opuso la presente tercera por la cantidad de nueve mil cuatrocientas diez y seis libras, trece sueldos, cuatro dineros, que es la tercera parte que de los mismos debe satisfacer D. Nicolás Lopez.

Considerando que la cantidad de trescientos sesenta y nueve duros diez y nueve reales que satisfizo doña Francisca Puigoriol por exceso en el precio de la casa de la calle de Avinyó y mejoras hechas en las otras dos relacionadas afectan también por iguales partes á los herederos de don Ignacio Lopez, por lo que en la presente tercera reclama la cantidad de ciento veinte y seis duros trece reales, que es la tercera parte que de aquella corresponde satisfacer á don Nicolás Lopez.

Considerando: Que la cantidad de siete mil ochocientos veinte y cinco duros doce reales que en el convenio antes expresado confesaron tener prestados don Alfonso Lemonier y don Nicolás Lopez, han

de ser de ellos por estos en partes iguales, por lo que doña Francisca Puigoriol en la presente tercería reclama por este concepto la cantidad de tres mil novecientos doce duros diez y seis reales, que es la mitad por tener en su don Nicolás Lopez.

Contra de los que el elevante don Alfonso Le Monier se ha allanado á que los créditos reclamados por don Francsco Puigoriol sean declarados preferentes á los que tiene el mismo y dieron motivo á su demanda ejecutiva.

Consideando: Que don Nicolás Lopez no ha comparecido en esta tercería y que habiéndosele acusado la rebeldía se ha susanciado en los estrados de juzgado en su representación sin que hasta el presente haya comparecido á formar parte en los mismos.—Vistos las leyes veintey tres de Reg. jur., primera, título once, parte quinta, ley segunda, artículo de oblig., etc., etc.—Auto: Que debo declarar y declaro que los créditos que doña Francisca Puigoriol tiene contra don Nicolás Lopez, sin preferencia de los que contra el mismo tiene don Alfonso Le Monier, y dieron lugar al juicio ejecutivo á consecuencia de en que se formuló á presente tercería. Por esta misma sentencia con especial condena de costas á don Nicolás Lopez, y que después de notificada en los estrados de juzgado se publica en la forma prevenida en el artículo mil ciento noventa y de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Demetrio Acenjo.—La sentencia que precede ha sido leída y publicada por el señor juez que la profirió, hallándose en audiencia pública en la del juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Planas.—Y para que conste á los efectos del artículo mil ciento noventa de la Ley de Enjuiciamiento civil, libro el presente que firmo en Barcelona á ocho de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Francisco Planas Casallo, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito del P. no de esta ciudad con auto de este día, dando en méritos de la causa criminal que se instruye sobre vagancia contra Buenaventuura Serra y Riquart: Se previene á un sujeto de flojo pescador y conocido por apodo de Bades, que dentro de tercero día comparezca en la publicación de presente en adelante comparezca á dicho juzgado sito en la calle de Escudillers, número setenta y cinco, piso tercio á la fin de recibirle una declaración en méritos de la citada causa. Barcelona dos de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Joquin Serra, escribano.

—D. Francisco de Paul Maspons, escribano del juzgado de primera instancia del distrito de P. no de esta ciudad.—Certifico: Que en los autos vertientes en es e juzgado y escribana de mi cargo instados por D. Pedro Pauque contra los señores Camps y Balesier, se ha proferido la sentencia del tenor siguiente: En la ciudad de Barcelona á treinta de mayo de mil ochocientos sesenta y seis. En el momento que ante este juzgado ha pendido y pende sobre pobreza de D. Pedro Pauque se citó para el seguimiento de un proceso contra la razón social Camps y Balesier, Resultando que el solicitante según las pruebas ministradas no tiene rentas, bienes ni emolumentos de clase alguna que le produzca el doble jornal de un blacero de esta ciudad, atendiendo á su subsistencia con las cantidades que le prestan varios amigos compadecidos de su miseria.—Resultando que en parte citada no se ha opuesto á dicha pretensión, y que el promotor fiscal del juzgado se adherió á que se le conceda dicho beneficio.—Considerando que queda plenamente justificado que Pedro Pauque no tiene bienes de ninguna clase, atendida á su subsistencia sola y esencialmente en las dadas y peticiones de varias personas amigas, y que por lo tanto se ha de comprenderlo en lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil.—Visto dicho artículo.—Auto: Que debo declarar y declaro pobre para el seguimiento de este litigio á Pedro Pauque, pudiendo en mismo distrito de los beneficios que concede el artículo 181 de dicha ley. Así por, esta misma sentencia que se publica con arreglo á lo dispuesto en el artículo mil ciento noventa de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—En que Morales.—La sentencia que precede ha sido leída y publicada por el señor D. Enrique Morales, juez de primera instancia del distrito del P. no de la presente ciudad celebrando audiencia pública en la del juzgado del día de hoy, treinta de mayo del año del señó; doy fe.—Francisco Maspons, escribano.—Causa de lo transitorio con su origen y objeto en dichos autos que me remito á que doy fe. Y para que conste en virtud de lo mandado libro el presente en Barcelona á cinco de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Francisco Maspons, escribano.

—Don Rafael Pajaron, juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Por el presente tercero y último prezo y edicto, cito, llamo y emplazo á un sujeto conocido por Pedro Alonso Seno, jóven de unos diez y seis años de edad para que dentro y término de noventa días de presente de rejas á dentro en las cárceles de esta capital, para recibirle declaración y oírle en su tiempo en defensa en méritos de la causa criminal que contra el mismo estoy formulando, si bre lesa grave causada á Pedro Pons y Bards la tarde del día cinco de mayo último en el anden alto del Puerto de esta capital por apañamiento que no verificándolo, se seguirá adelante en dicha causa, su ausencia en nada obsta para que el perjuicio que en derecho hubiere lugar, faga en la ciudad de Barcelona á ocho de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Rafael Pajaron.—Por mandado de S. S. y ausencia del escribano don Narciso de Puig Manuel Maria Pecero, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Rafael Pajaron, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en auto de siete de los corrientes en méritos de la causa criminal que se sigue contra Felix Blanch y Piqué sobre usurpacion de cuatro gadinas; se previene á dos jóvenes que á las seis de la mañana del cuatro del actua, se hallaban en la plaza me cado de barrio de Barcelona cuando el mozo de dicha plaza ocupó las espaldas cuatro gallinas, se presenten en la sala de audiencia del referido juzgado del distrito de Palacio, Bar. de Santa Monica, número nueve, piso tercero para recibirles declaración, si alguna prevencion se hace á las personas que se crean con derecho á las siete de las galinas para que se presenten á recibir las y proceder á lo demás que en derecho correspondan. Dado en la ciudad de Barcelona á nueve de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Por mandado del señor juez y ausencia del escribano don Narciso de Puig Manuel Maria Pecero, escribano.

**Anuncios oficiales.**

**Alcaldia Corregimiento de Barcelona.**—D. Jaime Riera ha acudido en demanda de permiso para instalar en los bajos de la casa número 4 de la calle de la Puerta Nueva, un toruque con dos no al tinte y color de chirridos con entera sujecion á las prescripciones de las Ordenanzas municipales. Es que se anuncia al publico par, que en virtud del artículo 118 del Código de Comercio puedan los vecinos más inmediatos formular sus reclamaciones que crean justas en el término de quince días á contar desde la publicacion de este anuncio. Barcelona 12 de junio de 1866.—El Alcalde-Corregidor, B. de Mazon.

**Alcaldía Corregimiento de Barcelona.**—En 23 de agosto del año próximo pasado, se insertó en los periódicos de esta capital el siguiente anuncio.—«Habiendo encontrado una mantilla seda y un pañuelo de algodón que se hallan depositados en la secretaría de la Alcaldía, sita en las Casas Consistoriales de esta ciudad, se hace saber a fin de que se presente su dueño á reclamarla á quien se le entregará inmediatamente si las señas que diere fuesen conformes con las prendas predichas.» Y no habiendo comparecido nadie hasta el día se reproduce el anuncio por última vez, en la inteligencia que si en el término de quince días conados desde hoy no parece se procederá á lo que haya lugar. Barcelona 13 de junio de 1866.—El Alcalde Corregidor R. de Mazón.

**Administración de la Aduana de Barcelona.**—El día 21 del presente mes á las tres de la tarde se venderán en los almacenes de comisos los géneros que á continuación se espresan, de la aprehension verificada por la Guardia civil en 28 de abril último en el collado bajo y bosque de Blanc fort.

Licito.—Lote n.º 1.—2 kilogramos, 500 gramos tejido de pana en quince y medio metros, a seis-cientas milésimas de escudo el metro.—Dos tercios y medio docena espejos cubiertos de lata, á doce en as milésimas de escudo el espejo.—Doscientos cincuenta gramos capsulas para armas, á tres escudos doscientas milésimas el kilogramo; valor total, doce escudos siete milésimas.

Licito.—Lote n.º 2.—Cien pañuelos de algodón, valor del lote, veinte escudos.

Lote n.º 3.—Cien id. id., id. id.

Lote n.º 4.—Cien id. id., id. id.

Lote n.º 5.—Cien id. id., id. id.

Lote n.º 6.—Veinte y cuatro id. id.—Cinco metros percal de algodón; trece y medio metros percalina de algodón; valor del lote, siete escudos noventa y cuatro milésimas.

De la aprehension verificada por la citada fuerza en 9 de mayo último en término de San Pedro de Torelló, cerca de la casa de campo «Cangrill.»

Licito.—Lote único.—Catorce kilogramos tejido de algodón claro de quince á veinte y cinco hilos, en veinte y tres piezas con quinientos setenta y tres metros lineales de ochenta centímetros ancho, á quinientas milésimas de escudo el metro.—Diez kilogramos dicho tejido en diez y seis piezas con doscientos cuarenta metros lineales, de ciento veinte centímetros, á ochocientas milésimas el metro; valor del lote, cuatrocientos setenta y ocho escudos quinientas milésimas.

Lo que se anuncia al público para que pueda verificarse la concurrencia al acto. Barcelona 13 de junio de 1866.—Eduardo G. Crespo.

**Comandancia militar de Marina del tercio y provincia de Barcelona.**—D. Francisco Arago, piloto de esta matrícula, se servirá presentarse en esta Comandancia para enterarle de un asunto que le concierne. Barcelona 13 de junio de 1866.—Francisco de Cepeda.

**Se recuerda á los señores acreedores de don Jacint Barrau** que el viernes próximo 15 del corriente, á las tres de la tarde, en el mismo local del Instituto Industrial, calle de Conde del Asalto número 12, continuará la junta empezada ayer. Barcelona 13 de junio de 1866.—La Comision.

**Monte-pío barcelonés.**—Se avisa á los que tengan alnajas ó géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó a renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda. Barcelona 13 de junio de 1866.—El director de turno, sustituto, Baron de Vilagayá.

**Ferrocarril de Córdoba á Málaga.**—Habiendo renunciado la comision de esta Sociedad, los cupones y demás obligaciones de la misma no se pagarán ya en adelante en la calle del Palau, n.º 4, entresuelo. Barcelona 12 de junio de 1866.—Los comisionados.

**Asociacion de ingenieros industriales de Barcelona.**—Esta corporacion celebrará sesion ordinaria el día 14 del corriente á las ocho en punto de la noche. Barcelona 12 de junio de 1866.—P. A. de la J. D., el secretario, Antonio Dardet.

**Caja Catalana Industrial y Mercantil.**—La Direccion de acuerdo con la Junta consultiva con el fin de atender á las circunstancias procedentes de la presente crisis, ha resuelto, conforme con el artículo 7.º de los Estatutos de esta Sociedad, y con el artículo 5.º del Reglamento de la misma, ex gir un dividendo de diez por ciento sobre el capital nominal de sus acciones, el cual deberá hacerse efectivo en la caja de la Sociedad todos los dias laborables de las nueve de la mañana á la una de la tarde, dentro el plazo de treinta días contaderos desde la fecha de este anuncio. Barcelona 18 de mayo de 1866.—Por la Caja Catalana Industrial y Mercantil.—El Administrador, Carlos Montagu.

**Sociedad especial minera carbonifera, La Perla Bergadana.**—Acordado en junta general extraordinaria de 26 del actual la exaccion de un dividendo de 20 rs. por accion, se hace público, con sujecion á lo prevenido en el reglamento de la Sociedad pudiendo satisfacerlo los señores accionistas en poder del tesorero, calle de las Pansas, n.º 3, piso 2.º, de diez á doce de la mañana, en todos los dias laborables. Barcelona 28 de mayo de 1866.—P. A. de la J. D.—El vocal secretario, L. Iglesias.

## Parte religiosa.

Continua el sagrado octavario que la Congregacion de esclavos de Jesus Sacramentado dedica á Su Divina Majestad en la iglesia de Santa Marta, y predicará hoy el Rdo. D. Pedro Montaña Pbro.

El domingo próximo tendrá lugar en la parroquia de Hospit. let la solemne instalacion del apostolado de la Asociacion y Cofradia del Sagrado Corazon de Jesus. A este fin el viernes por la noche empezará un triduo en que se harán los ejercicios preparatorios con sermón que dirá el viernes y el sábado D. Ramon Serra Pbro.—El domingo, á las siete de su mañana, habrá Comunion general con plática preparatoria que dirá D. Juan Esquivol Pbro. A las diez se cantará oficio solemne con música y sermón á cargo de D. Juan Valls Pbro. Por la tarde, á las cinco, se concluirán los ejercicios, luego sermón que dirá el Dr. D. José Blanquet Pbro.

En el convento de religiosas de Santa Teresa, mañana á espensas de una devota se empezarán unas Cuarenta Horas. A las nueve habrá el oficio y por la tarde á las cinco habrá Trisagio cantado á voces con el órgano. Se descubre á las ocho y se reserva á las seis.

Don Juan Clará y Vié falleció el día 9 del corriente. Sus hijos, hermanos, nietos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican se sirvan tenerle presente en sus oraciones, y asistir al funeral que para descanso de su alma se celebrará en la parroquia de San Cucufate, el jueves 14.—Las misas concluido el oficio y en seguida la del perdón.—El duelo se despide en la iglesia.

## D. JUAN PIQUÉ Y DOÑA ANTONIA LLOPART DE PIQUÉ Han fallecido.

Su prima, nietos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican se sirvan tenerles presentes en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en los días 15 y 16, á las diez de la mañana, en la parroquial de Santa Ana, en lo que recibirán un particular favor.

El duelo se despide en la iglesia.

## PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORITA DOÑA INÉS JULIA Y BASAS.

Sus padres, hermanos y demás parientes invitan á sus amigos se sirvan asistir al oficio que en sufragio de su alma se celebrará el viernes 13, en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza.

## DOÑA EULALIA ÓLIBA Y ESPAÑA,

VIUDA DE DON JOSÉ BOPÉS.

Falleció en 13 de mayo último.

Su hijo, hija, hijo político, hermanos, hermana y hermanos políticos, sobrinos y albaceas testamentarios suplican á todos sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esqueleta de convite se sirvan tener presente en sus oraciones y asistir á los honras funebres que en sufragio de su alma se celebrarán el 16 de actual, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Cugat. — Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. — El duelo se despide en la iglesia.

## DON MELCHOR DE LLAUDER Y DE FREXAS,

CORONEL DE ARTILERIA,

falleció en 17 de marzo de 1866. (E. P. D.)

Todas las misas que se celebrarán el sábado 18 del corriente, desde las ocho hasta las doce, en la parroquial iglesia de San José, se aplicarán en sufragio del alma del finado. Su esposa, hija, hermanos, hermanos políticos, nietos, primos y sobrinos suplican á sus amigos y conocidos que gusten consagrarle un recuerdo piadoso se sirvan asistir á alguna de dichas misas, en lo que recibirán particular favor. — No se pasan invitaciones particulares.

## D.ª ROSA BARRERA DE ALIS

falleció el 2 de marzo último. (E. P. D.)

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente, en sus oraciones, y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el sábado 16 del actual, á las diez de la mañana, en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor. — Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICIULARMENTE.

Parte económica.

CITRATO DE MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. KINGS.

Superior para la curacion de los escesos de bilis, indigestiones, desarreglos de las vias digestivas; mareos, cólicos, dolor de cabeza, etc. Tiene un gusto agradable y superior á cuantos se conocen en el dia. Depósito, calle de Llauder, n. 4, casa D. Ramon Cuyás, mi único agente en Barcelona. DR. KINGS, Londres.

FARMACIA HOMEOPÁTICA ESPECIAL

DEL DR. GRAU,

calle de la Union, números 6 y 8, Barcelona.

Provista con abundancia y separada completamente de todo medicamento y preparacion alopática, se halla en el caso de ofrecer á cuantos se dignen honrarle con su confianza, Tinturas madres, Trituraciones, Diluciones en glóbulos y líquidas, los Brasileños, altas potencias de Jenichen, Leheman y Boeninghausen.

Un surtido completo y variado de carteras y cajas portátiles, botiquines y cajas de todas clases y precios para la exportacion, grandes cajas para Farmacéuticos, Médicos y Misionistas, tubos y frascos de todas capacidades; Tintura de Arnica de los Pirineos, chocolate y café homeopático, eucheras de porcelana para tomar las preparaciones, Tafetan de Arnica, y todo cuanto tenga relacion y uso en Homeopatía.

TRATAMIENTO DE LAS

enfermedades VENEREAS y SIFILITICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITO-URI-NARIOS y de la MATRIZ y curacion de las ESTRECHECES URETRALES por el nuevo y eficaz procedimiento del DR. MAISONNEUVE, con el instrumento de su invencion, por

D. Juan Marsillach y Parera,

médico de número, encargado de la visita de venéreos de ambos sexos del Hospital de Sta. Cruz. Recibe diariamente, excepto los jueves y dias festivos, de 12 1/2 á 3 1/2 de la tarde, y de 8 á 9 de la noche, en su habitacion, Rambla de San José, n. 25, cuarto principal.

BAÑOS MARITIMOS DE SAN MIGUEL

DE PILA Y OLEAJE,

Barceloneta, calle de San Miguel, n. 135.

Este moderno y magnífico establecimiento estará abierto de 1.º de junio á 31 de octubre.

La seccion de Oleaje quedará disponible el 13 de junio, de las 5 á las 8 de la mañana para caballeros, y lo restante del dia hasta las 9 de la noche para señoras.

Los coches de la Central Barcelonesa pasan inmediatos al establecimiento, y habrá un carruaje que llevará gratis á los concurrentes desde dichos coches al establecimiento y de allí á la estacion de los mismos en el Muelle Nuevo, para que siempre tengan en ellos asiento seguro.

CONSERVACION DE LA DENTADURA.

DON CARLOS KOTH, cirujano dentista americano, admite consultas diariamente desde las 10 hasta las 4; advirtiendo que sus honorarios quedan arreglados con toda equidad, segun convenio y circunstancias. Cura radicalmente el dolor de muelas, sin dolor ninguno, sin extraccion, y que nunca mas duele. Para bien de la humanidad á los artesanos y pobres les cura gratis de 8 á 9 y de 5 á 6. Vive en Barcelona, Rambla de San José, n. 27, piso 2.º París, rue de la Paix, n. 4.

A LOS NAVIEROS ESPAÑOLES.

Don José Vidal de Palma fabricante de banderas, ha establecido su depósito en Barcelona casa don Amós Oliveras, calle Caputxas, n.º 6, almacén.

Existencia de lanillas de todas clases para la construccion, banderas de todas las provincias españolas, y además construidas con arreglo al último Real decreto, telégrafos, «Prida» para los buques nacionales y de «Marryat» generales á los buques de todas las naciones.

Sus precios son un 20 por ciento mas bajos que los hasta ahora establecidos.

5818  
**DINERO AL 8 POR 100.** Se prestará sobre papel del Estado, obligaciones, etc.  
 Calle del Pino, 10, entresuelo. 3



**EL BALSAMO CORDIAL DE SYRIA**  
 De Mrs. R. y L. Perry, médicos consultores  
 19 Oxford Street, London.

Es inocente en su acción, suave al paladar, y de efecto poderoso para curar la spermatorrea, la incapacidad parcial, la total postración; contra la decadencia prematura del poder de la constitución, así como en varias otras enfermedades, causadas por la incontinencia y los desórdenes en la juventud; dejando en lo mas ameno de la vida el desconsuelo de no alcanzar ya a futuras felicidades.

El bálsamo cordial de Syria tiene también el maravilloso efecto de devolver y aumentar el vigor natural de quienes padecen de postración y de languidez de resultas de vivir en las Américas ó en los países cálidos. Millares de personas le deben su salvación.

Depósito en casa don Ramon Cuyás, calle de

Llauder, n. 4, Barcelona.— R. y L. Perry, London

**VERDADERO LE ROY**

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: suran con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Véndese en Madrid al pormenor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7; MORENO MIGUEL, Arenal, 4 y 6. — La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

En Barcelona, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4

**PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES.**

Depurativas y regenerativas de la sangre sin rival.

Estas píldoras, acreditadas todos los dias por la esperiencia como muy superiores á las de Holloway Brandreth Morison Dehaut, etc.

Atacan y destruyen prontamente cualquiera enfermedad del cuerpo humano, en especial las del cerebro, del hígado, del corazon, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, desarreglo del ménsiruo, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, etc., dando una fuerza y vigor á todo el cuerpo inexplicables. Prospectos gratis. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56.—Depósitos: Madrid, Ulzurum y Moreno; Valencia, Gatell y Domingo; Zaragoza, Gaya; Gerona, Jubert; y todos los principales farmacéuticos de España.

**ENFERMEDADES de los ORGANOS RESPIRATORIOS**

es como toses rebeldes, bronquitis, asma, espútes de sangre, etc., etc. Curacion segura, radical y económica por medio del Jarabe de savia de pino del Dr. Bach.—Depósito, farmacia Francesa, Call, 17.—Prospectos gratis.

1819  
PRÉSTAMOS EN COMISION AL INTERÉS DE 6 % AL AÑO, sobre alba-  
jas y otras prendas. Gran facilidad para el reintegro. Condasa de Sobradiel, n. 8, piso 3.º, n. 1. 0

## SE INVITA A LOS TENEDORES

de acciones y obligaciones de todas clases que deseen cederlas mejorando su actual posicion, se sirvan presentarse desde hoy hasta el 18 del corriente inclusive de 9 a 12, en el despacho de la Ramba de San José, n. 20, piso 1.º, y en el de la calle del Pino, n. 10, entresuelo. 0

## BILLETES DEL ANTICIPO DE 1854 Y 1855.

Conducando en fin de este mes la admision de los billetes de los empréstitos de 1851 y 55, se advierte a los que tengan en su poder, que hasta el 15 ó 20 de los corrientes se comprarán en esta Agencia los que se presenten, á precios convencionales.  
Agencia «La Esperanza», plaza de Palacio, n. 2, bajos, de 11 á 3. 0

## BANCO GENERAL DE CRÉDITO MÚTUO.

Príncipe, 49, Madrid.

Este Banco establecido nuevamente en la corte, viene á satisfacer una de las necesidades mas apremiantes en las actuales circunstancias. Basado en capitales propios, no admite imposiciones de ninguna clase.

Las operaciones á que se dedica, es facilitar fondos bajo la forma y condiciones establecidas con un interés de 6 á 12 p. c. anual á las clases siguientes:

Capitalistas. Comerciantes y almacenistas.—Mercaderes de establecimiento abierto, y ambulantes.—Vendedores de toda clase de artículos.—Empleados activos, y pasivos.—Militeres en actual servicio, y retirados.—Propietarios de fincas rústicas y urbanas.—Labradores con tierras propias ó en arriendo.—Apoderados ó administradores con representacion debida, y los que profesen cualquier otra clase de industria que tenga contratacion real y efectiva.

Y por último hará cuantas operaciones se le presenten que puedan ser admisibles segun clase ó importancia.

Los que deseen mas pormenores pueden pasar por las oficinas de la sociedad, en esta provincia.—Bajada de Viladecols, num. 2, principal. 8

## PROVEEDOR DE SS. AA. RR.

## A TODA LA HUMANIDAD LEED QUE INTERESA,

Aceite de bellotas para la cabeza, á 6, 12 y 16 reales bote.

CALLE DE JARDINES, NUMERO 5, MADRID.

Muchos consumidores de este aceite nos piden que digamos al público que además de encontrarlo ventajosísimo para el cabello, les ha curado herpes, tumores, dolores de cabeza, males de ojos, irritaciones de la piel capilar, picazonas, caspa, resequedad del cerebro, y una infinidad de enfermedades que seria profugo enumerar en un anuncio.

Nosotros lo vendemos esclusivamente para la cabellera, y como cosmético.

Los médicos de varios pueblos de las provincias de Alicante y Vascongadas, teniendo en cuenta las recomendables propiedades de la bellota, to han propinado á niños raquitis que estaban tomando el aceite de hígado de bacalao; no consiguiendo su curacion, lo han reemplazado con nuestro «aceite de bellotas», y les ha dado un resultado satisfactorio, consi-

guiendo en poco tiempo curas maravillosas. Hacemos esta manifestacion, para que enfermos y médicos hagan el uso que tengan por conveniente.

Depósitos: Barcelona, farmacia de Borrell hermanos, calle del Conde del Asalto; Gerona, farmacia de Vivas; Lérida, farmacia de Abadal; Tarragona, farmacia de Cuchi; Reus, farmacia de Andreu; Valencia, perfumeria de Melendez; Alicante, drogueria de Estruch, etc., etc.

Los pedidos, á M. E. de Brea, Madrid, Jardines, 5. 12

## MR. FERNANDO NAPOLEON,

tiene el gusto de participar al público que tanto le favorece, que las fotografías, salidas de su taller representando los jefes de la escuadra española en el Pacífico y la fragata *Numancia*, son reproducciones de los verdaderos originales traídos á esta desde aquellos mares, y que en su dicho establecimiento podrán adquirir cuantos quieran en mayores tamaños. 8

**VENEREO.** Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de H. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, numero diez y seis, piso primero. Recibe de nueve á dos y de cinco á ocho de la noche.

## HEREDAD LLAMADA CASTELL NOU DE LLINÁS.

A voluntad de sus dueños se arrendará dicha heredad en subasta privada bajo el pliego de condiciones que ob a en poder del notario de Cardadeu D. Ramon Bosch y Duran, á quien se entregaran las proposiciones en pliego cerrado, antes de las doce del dia 2 de julio próximo, cuyas proposiciones si agradaren, se admitiran debiendo recaer previamente la aprobacion de S. E. la señora marquesa de Ayerbe, baronesa de Llinás.

## COLEGIO DEL SEÑOR GALAVOTTI

sito en la calle Nueva de San Francisco, n. 2 cuarto principal.

Va á abrirse una clase preparatoria de 1.ª enseñanza para ingresar en la 2.ª, y al mismo tiempo que continuan abiertas todas las clases de la 1.ª, se oirán tambien las de la 2.ª de repaso, lo cual se advierte para que ningun alumno pueda hacer creer á sus padres que no tiene nada que hacer en este Colegio y que ya puede empezar las vacaciones, pues solo habrá las que previene el reglamento del mismo, á saber: desde el 23 de julio hasta el 31 de agosto, y aun n. seran obligatorias.

Además se advierte que se halla tambien establecida en este Colegio la enseñanza de párvulos á la cual asisten hijos de familias muy distinguidas, y van dando los mejores resultados, pues ya desde muy niños siguen con el mismo método. Se admiten en dicha enseñanza desde la edad de tres años y medio á cuatro.

Desde el curso próximo quedará montada la 1.ª enseñanza por un estilo análogo á la 2.ª en este Colegio en cuanto lo permita la diferente índole de ambas, y se celebrarán como en el Instituto oposiciones para conceder premios.

Barcelona 13 de junio de 1866.—El Director, G. L. Galavotti.

## VENTA DE UNA FÁBRICA DE ESTAMPADOS

situada en el término de San Martin de Provencals, junto á la carretera Real de Francia.

Modificado en sentido favorable á los licitadores el pliego de condiciones para la subasta y remate de dicha fábrica, la Sociedad de los señores Jaumandreu y compañía pone en venta á pública subasta todos aquellos edificios situados en el término espresado, con la maquinaria y útiles de la misma detallados en el inventario que obra en poder del notario don Joaquin Odena, de esta ciudad. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, cuyo primer remate tendrá lugar el 28 del corriente mes á las tres de la tarde, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado, en los dias 26, 27 y 28, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, al referido notario, con arreglo al dicho pliego de condiciones que tml en obra en poder del mismo.

## DEPÓSITO DE PINTURAS ANTIGUAS

José Oriol Blanch, que lo tenia en la calle de las Ramalleras, lo ha trasladado á la calle de Avellaná, n. 8.—Despacho de dos á siete de la tarde.

### Libros.

Se anuncia el nuevo Alivio de directores de almas. Es el que mejor lo pone en claro, todo, tanto en caminos activos como pasivos. Es interesantísimo. Espéndese al por menor en las librerías de la vinda Pla, de Piferrer y de Ferrando Roca á 16 rs. en rústica. Al por mayor dirigirse á don Francisco Bou, calle de Valldonsella, n. 2, piso segundo.

Gimnástica higiénica, médica y ortopédica ó el ejercicio considerado como medio terapéutico por D. Sebastian Busqué y Torró. Véndese en la botica de Monserrat, Rambla y Puertaferri.

ESCRITORES CATALANES ó sea Memorias para ayudar á formar un diccionario critico de los mismos; por Torres Amat.—Un abultado tomo en 7.ª á 21 rs. rústica. Se vende en la librería de Verdagué, Rambla en frente del Liceo.

Filosofía del Credo, por A. Gratry, 12 rs.—Catecismo cristiano, por Dupanloup, con el Com-

pendio de la doctrina del Símbolo, por Bossuet, 3 rs. y tomando 50 ejemplares á 2 rs. ejemplar. Hallanse de venta en la librería de Verdagué, Rambla del Centro.

### Avisos.

Los síndicos y peritos del gremio de mercaderes de tejidos avisan á los señores interesados que en los dias 11 y 13 del corriente, de ocho á diez de la noche, estarán expuestas en el salon de ciento de las Casas Consistoriales las cuotas correspondientes del año económico de 1866 á 1867.

Enfermedades venéreas y herpes. Su curación radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que hace años se dedica únicamente á la curación de dichas dolencias. Fernando VII, 51, 1.ª, encima la peluquería, entrada por la de Raurich, n. 10.—Reciba de 2 á 2 y de 6 á 9.

Los peritos y síndicos del gremio de sastres con venta de tejidos, comunican á los individuos de la corporacion que á lista del reparto de

las cuotas estará de manifiesto en la sala del gremio de zapateros, calle de la Corribia, el día 15 de seis á ocho de la tarde.

**A los señores profesores de Instrucción pública.**—Hay un joven que desearia hallar una colocación para ayudante. Informaran en el Pasaje de Bernardino, n. 7. p. 1.º

**Hay un joven inteligente en el comercio** que desea colocarse en un almacén, bien sea para viajar con mostruario ó bien para la venta. Informaran calle Alta de S. Pedro, n.º 6, fábrica. 9

**BAÑOS DE CALDETES.**

En Caldetas en la Riera en casa la Francisqueta frente casa Barba, se ceden habitaciones muy cómodas y bien amuebladas á los señores banistas aunque sea toda una familia. Si los señores concurrentes desean cuidarse de la manutencion está dispuesto tambien al objeto. 14

**Larrondé, relojero,**

calle de Gignás, n. 13, relojes á precios muy equitativos y conviene toda clase de reparaciones. 7

**Hay una joven que desea colocarse en una tienda** para desempeñar el servicio de su mostrador que tiene mucha practica de la que respaldada por sus señas de toda confianza. Calle de Ripoll, n. 27, piso 2.º

**Se necesita alquilar una cuadra con un vapor** de la fuerza de cuatro caballos. Informaran de siete a nueve por la mañana y de seis á ocho por la tarde, calle Isabel II, n. 6, piso 3.º

**A los aspirantes á secretarios de ayuntamiento.** Se abre un curso practico de esta ciencia. Tambien se prepara para carreras especiales. Calle Hospital, 8, 2.º

**Los sindicatos y peritos del gremio de cerajeros y claveros,** invitan á sus agramiados para que asistan á ver en la sala gremial los dias 14 y 15 del presente, de cinco á siete de la tarde, la cuota que se les ha señalado. 3

**Los sindicatos y peritos de mercaderes de sedas y cintas,** avisan á sus agramiados que si gustan pasar á la calle de Manresa, n. 5, piso 1.º en los dias 15 y 16, de once á una, se les manifestará la cuota de contribucion que les ha sido asignada. 2

**Barbero.**—Uno para todo estar en la calle de Amalia, n. 1, tienda. 9

**Casas de huéspedes.**

**Hay dos habitaciones para uno ó dos caballeros,** en el mejor punto de la Rambla; se les tratará como de familia; entorará el confitero de la calle de Fernando, n. 2. 8

**Hay una señora que admitirá á pupilage á uno ó dos caballeros.** Informaran en la calle de la Princesa, núm. 12, pastelería. 9

**Hay una señora que desearia encontrar dos ó tres caballeros con toda asistencia ó sin ella.** Calle de Godols, n. 6, piso 1.º

**En el mejor punto de la Rambla de las flores** hay varias habitaciones amuebladas é independientes para alquilar con asistencia; en esa casa de huéspedes. El memorialista de la misma, núm. 1, dará razon. Hay sala especial para visitas. 6

**En la Rambla de las flores se cederá una hermosa habitacion amueblada á un matrimonio**

ó persona de carácter con asistencia ó sin ella. Informar en la misma Rambla, n. 18, librería. 14

**En la drogueria del llano de la Boqueria,** n. 6, informaran de una sala con alcoba y un cuarto que se cederá á dos caballeros de carácter con asistencia. 14

**ventas.**

**En la fabrica de ladrillos de la montaña** de Monjuren, situada la «ranca Gran», se procederá á la venta de los escentes y acreditados ladrillos existentes en ella, por los precios espresados á continuacion: Ladrillos gruesos de 4 1/2 cmts. á 112 rs. el millar; id. medianos, á 94 rs.; id. delgados, á 90 rs.; rajola, á 64 rs.; tejas, á 160 rs.; calcinones de 3 1/4, á 64 rs.; id. de palmo, á 112 rs.; id. de 5/4, á 134 rs.; ladrillos grandes cortados, á 112 rs.; id. pequeños cortados á 64 rs. Las demás clases de ladrillos y piezas no continuadas en la anterior relacion se venderán con la misma ventajosa proporcion á la de las clases espresadas. 0

**PERIANAS TRANSPARENTES.**

El depósito de perianas de la fabrica de Francisco Furmen se ha trasladado á la calle Ancha, esquina á la de Agullers. La solidez y baratura con que proporciono al público dichas perianas, sobre los demas sistemas de esteras y tejidas con hilo que ha intemprie las puere, han hecho que mereciesen grande aceptación en esta como en los depósitos que he establecido en Tarragona y Gerona. 14

**Venta de varios censos que radican sobre fincas y tierras** en las inmediaciones de esta capital; para su ajuste y demas en el despacho de don Juan Ligé calle del Consulado-43-frente la Lonja. Horas de despacho: de 9 á 12 mañana. 5

**PIANINO** extranjero nuevo, se vende por 80 duros, y dos de mesa, de 6 y 5 cc. V. S. de Munné, por 25 y 20 id. Puerta Ferrisa, núm. 18, piso 2.º

**Inmediato á la plaza de San Gervasio** se vende una casa-torre con buenas vistas agua de pie arroyo y otras comodidades. Se admitirá en pago papel si así se conviniere. Calle de Av.ñó, n. 13, piso 2.º, darán razon. 14

**Una familia que debe ausentarse de esta ciudad** muy en breve, vende á todo su valor adquirido hace poco tiempo, y por consiguiente en estado cuasi nuevo. Dirigirse en los dias 13, 14 y 15 de las nueve de la mañana á las seis de la tarde, calle del Hestal del Sol, n. 11, piso 4.º

**Se venden tres casas: dos en la Barceloneta** y una en la Concepcion de San Severo ó a otra en Gracia calle de la Aurora, con salida á la de la Culebra. Darán razon Puerta Ferrisa, n. 21, tienda.

**Se vende una casa situada en la plaza Real.** Darán razon en el número 3, de la misma, entresuelo, de diez á una. 1

**MECHAS DE SEGURIDAD** para barrenos de superior calidad. Végase á S. Guitart, Escudillers Blanchs, 12, piso 4.º

**Sastreria: Escudillers, 77 y 79.** Gran surtido de prendas confeccionadas á precios sumamente baratissimos. 2

**Por tener que ausentarse su dueño** se vende la antigua tienda de comestibles de la calle de San Fernando, n. 13, junto á la plaza-mercado de la Barceloneta. Informaran en la misma. 2

**Venta.**—El 30 de este mes se subastará

al tipo de duros 66,663-100 la gran fabrica, almace-  
nes y casa de las calles de San Olegario, n. 10, y de  
les Dapsis, n. 4, que miden 51292 palmos cuadra-  
dos y tienen 5 plumas de agua. El pago se efectua-  
rá en 3 años y plazos segun informarán detallada-  
mente en la calle de la Boqueria n. 10, piso 2.º,  
todos los días de ocho á nueve de la mañana, y de  
una á tres de la tarde. 4

**Para pago de créditos hipotecarios pre-**  
ferentes y a voluntad de su dueño se vende en  
pública subasta extrajudicial la casa en que se  
halla establecida la fonda de la Estrella situada  
en la villa de Arenys de Mar en las calles plaza  
de la Vall y den Riera, la cual no se halla afectada  
á ningun gravamen intrínseco; y se rematará á fa-  
vor del mayor postor si la postura fuere admisi-  
ble á juicio del propietario el día 27 del corriente  
y hora de las nueve á las diez de la mañana en el  
despacho del notario y escribano de la ciudad de  
Barcelona el abogado D. Patricio de Ximmar y de  
Grau, sito en el pasaje de las calles del Carrero y  
den Pal u, quien está encargado de la otorgación  
de la escritura de venta y enterará de las condi-  
ciones de la misma, obrando en su poder los títu-  
los de dicha finca. 3

## PRECIOSO INVENTO.

**Licor para teñir el pelo** desde castaño claro al  
negro hermoso: operacion facilísima: basta apli-  
carlo con un peine ó un cepillito sobre el pelo  
y sin mas molestia queda terminada la operacion.  
Botella de D. Juan Tremoleta, calle de Robador, 8

**No habiéndose presentado proposicion**  
admisible, á juicio de los vendedores, de toda  
aquella maquinaria existente en la villa de Man-  
lleu y en el edificio de propiedad de los señores  
Baxras y Juncadella, se anuncia la segunda sub-  
asta, la cual tendrá efecto el día 16 de los cor-  
rientes á las diez de la mañana en la calle de Ta-  
llers, n. 61, piso 1.º, n. 2. Las condiciones de venta  
é inventario de dicha maquinaria, se hallarán de  
manifiesto todos los días laborables de nueve á  
doce de la mañana en el citado punto. 3

**MR. LOB** da 30,000 francos al que prueba  
que su agua no impide la caída  
del pelo y no lo hace renacer en la cabeza mas  
calva. 30 rs. Botella. Unico depósito autorizado,  
por Mr. Lob, botica de Borrell, Asalto, n. 52. 7

## ROB YODURADO LAFECTEUR

Cura de un modo radical las enfermedades con-  
tagiosas antiguas, agudas y alarmanes sostenidas  
por una sífilis ó mal venéreo general ó constitu-  
cional, ó por el uso del mercurio. Botica de Bor-  
rell, Asalto, 52. 7

## EXITO SORPRENDENTE.

El papel «Ricon» alivia instantáneamente y cura  
el «asma», la «tos», las «opresiones», ahogos y ca-  
tarros. Depósito central, Madrid, Dos de Mayo, 2  
2.º, «A. Monérieu».

Barcelona, Fontuny, Botica de Monserrat, Ram-  
bla.—Palma, Dalmau.—Gerona, Rivas y Colomer.  
—Reus, Ferrer.—Lérida, Abadal, 8

## Gotas inglesas de quina amarilla.

Unica preparacion de quina químicamente tal.  
Curacion de las debilidades, calambres, neural-  
gias de estómago, digestiones difíciles, diarreas  
crónicas y calenturas rebeldes; tónico y fortifi-  
cante por excelencia. Privilegio esclusivo, Escofet  
farmacéutico químico de la Universidad de París,  
Estrasburgo y Montpellier, calle Fontaine Molière,  
26, París. En España, depósito general, botica de  
Yañez, Escudillers, 8. 12

## ÚLCERAS VENÉREAS.

Su curacion en pocos días por inveteradas que  
sean con el uso de la célebre pomada de Archena.  
Farmacia francesa, calle de Santo Domingo del  
Cali, n. 2.

## NO MAS TOS.

Legítima pasta pectoral balsámica de Regnault,  
de Paris. Depósito, calle de Claudio, n. 4, Bar-  
celona. 2

**TOS.** Pasta pectoral del doctor Borrell,  
Unica que goza de mas crédito en Es-  
paña por ser la mas eficaz para curar la tos. Boti-  
ca de Borrell, Asalto, 52. Caja, 5 rs. 2

**Subasta.**—El día 26 del corriente, á las 4  
de la tarde, en el despacho del notario D. Hermen-  
egildo Martí, calle del Carmen n. 10, cuarto prin-  
cipal, se subastará y rematará si la postura fuere  
admisible á juicio del vendedor, un edificio o fabri-  
ca de losetas y azulejos con los enseres útiles y  
demás, situado en el pueblo de Esplugas de Llo-  
bregat, calle de la Iglesia, todo á tenor del pliego  
de condiciones que obra en poder de dicho no-  
tario. 2

**VNEREO.** Las cápsulas azucaradas de co-  
caína y cubebina de Gandi curan radicalmente las gonorreas y flores blancas.  
Caja, 12 rs. Farmacia de Gandi, plaza del Regomir.

## Compras.

**A buen cambio se compran los recibos y**  
billetes de los emp. estitos de 230 millones emiti-  
do el año de 1833, y el llamado Donenec. Des-  
pacho de D. Juan Ligé, calle del Consul de, 43,  
(Encantes) frente la Lonja. Horas de despacho, de  
9 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde. 14

**Se compra y venden libros de lance.** Fren-  
te de la bajada de la Cañonja n. 54, tienda. 6

## Alquileres.

**Hay para alquilar á un precio módico en**  
el pasaje Permanyer, en el mejor sitio de Esan-  
che, dos de las lindas casitas a la inglesa que lo  
componen y son las señaladas con los números  
8 y 11; esta última tiene la salida de detrás mas  
espaciosa que las otras, en la que puede tambien  
formarse un pequeño jardín. Estas casitas ofrecen  
muchas comodidades para una familia que quiera  
vivir sola y sin las molestias que siempre ocasionan  
varios vecinos que habitan en una misma mo-  
rada. Tiene las llaves de ambas casitas y las hará  
ver á las personas que gusten, el encargado de su  
locacion, que vive en la calle de la Diputacion,  
contiguo á las mismas, n.º 369-371, entresuelo de  
la derecha. 14

**Está para alquilar el primer piso de la**  
casa n. 25 de la calle de la Princesa. En el segun-  
do informarán. 3

**Terreno para arrendar.**—Se arrendarán  
dos mojadás de tierra regadías situadas al otro lado  
del puente de los Angeles lindantes con la carre-  
tera de Francia. Darán razon calle Cremat Gran,  
n. 13, tienda. 3

**Está para alquilar en Sarriá una casa de**  
campo de construccion moderna, con jardines,  
agua de pé. lavadero y buenas vistas. Darán ra-  
zon en la tienda de chocolatero, plaza de San Mi-  
guel, n. 4. 9

**Se alquila el primer piso de la calle de**  
Rull número 5. Darán razon en el tercer piso de la  
misma casa. 5

**El escribiente de la Rambla del Centro.** núm. 9, dará razón de una señora que cederá una sala con alcohó a un caballero cerca de la Rambla. 2

**En la Rambla de San José** núm. 21 hay un piso primero con en-resuelto interior para alquilar. Informarán en el mismo todos los días de ocho á diez de la mañana. 11

**En la calle de la Canada,** núm. 29, hay pisos para alquilar muy claros y con gas en a escala: podrán verse de cuatro á seis de la tarde. 9

**Se alquila un bonito quinto piso con agua y gas** Calle del Condé del Asalto, n. 57 piso 2.º

**Se tomarán de 15 á 25.000 duros al 6 por 100** con dos terceras partes más de hipoteca sobre una finca centrada en esta ciudad. Informarán calle de Mendizabal, n. 23, piso tercero, derecha, de once á una de la tarde, y solo se tratará con el prestamista ó persona competentemente autorizada. 11

**Ciurmen, 57,** hay un primero y segundo piso, de cuatro balcones cada uno; pintados de

nuevo, á precios muy módicos. Darán razón Puertaferrisa, 16, 4.º 12

**600** pisos para alquilar. Se da razón con ventaja sin igual calle Mendizabal, n. 1, 1.º de 8 á 9.

**En el Ensanche** cerca de la nueva Universidad hay un segundo piso para alquilar. Darán razón calle Tallers, n. 13, tienda. 14

**Pérdidas**

**En la mañana de ayer** se perdió por varias calles de esta ciudad una bolsa hecha con granos blancos y conteniendo varios objetos que se indicarán á la persona que se sirva entregarla en la administración de este periódico, donde se gratificará la devolución. 14

**Se ha extraviado una escritura á favor** de don Francisco Murcinchs, de un campo situado en la Cruz dels Molers al pié de la montaña de Montjuich, procedente de la Pia Almoyna junto con seis pagarés satisfechos unidos á la misma escritura. El que la tenga en su poder tendrá á bien entregarla á la agencia de «La Esperanza», plaza de Palacio, n. 2, bajos, que á mas de las gracias se le gratificará. 15

**Parte comercial.**

**CAMBOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 13 de junio de 1886.

London á 60 d. v. 50 1/2 ope.	Granada	id.	d. d.	Q. de la Orden	id.	13 1/2 ope.
Paris á 8 d. v. 6 1/2 p. p. 1 pf.	Gibraltar	id.	d. d.	Rous	id.	1 1/2 ope.
Marsella á 8 d. v. 5 1/2 p. p. 1 pf.	Huesca	id.	ope.	San Sebastian	id.	d. d.
A acetos á 8 d. v. ope.	Jaen	id.	d. d.	Santander	id.	d. d.
Alicante	Lérida	id.	3 1/2 d. d.	Santiago	id.	d. d.
Almeria	Logroño	id.	1 1/2 d. d.	Sevilla	id.	1 1/2 d. d.
Bitagoz	Málaga	id.	ope.	Tarazona	id.	1 1/2 d. d.
Bilbao	Madrid	id.	3 1/2 ope.	Valencia	id.	3 1/2 d. d.
Burgos	Murcia	id.	d. d.	Valladolid	id.	d. d.
Cádiz	O ense	id.	d. d.	Vigo	id.	d. d.
Cartagena	Oviedo	id.	ope.	Vitoria	id.	d. d.
Córdoba	Palma	id.	3 1/2 d. d.	Zamora	id.	d. d.
Coruña	Pamplona	id.	d. d.	Zaragoza	id.	d. d.
Gerona	Pontevedra	id.	d. d.			

**EFFECTOS PUBLICOS.**

	DINERO.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	OBSERVA- CIONES.
Titulos al portador de 3 por 100 consolidado.			36 45 30, 35,	p. o.
Titulos al portador del 3 por 100 diferido.	57 75	57 85		
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.			57	57 50
Obligaciones del Empréstito Municipal.				
Billetes de calderilla	91 75	32		
Billetes hipotecarios del Banco de España.				

**ACCIONES.**

	CAPITAL.	DESEM- BOLSADO.
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	75 p. c.
Caja Catalana Industrial y Mercantil.	4,000 rs.	2 p. c.
Compañía general de Crédito el Comercio.	2,000 rs.	25 p. c.

**OBLIGACIONES.**

		Todo.	43
Fer-car. de Zar. á R. r.—Em. setiem 1860.	2,000 rs.	41	12
Fer-car. de Tar. á Martorell y Barcelona.	2,000 rs.		

**Reseña de la Bolsa d 13 de junio.**

El curso de los fondos públicos se ha presentado al principio de plaza algo animado, dando lugar á algunas operaciones en el consolidado al cambio de 30'45 y por efecto de algunas ofertas ha descendido, operándose á 30'30, y á última hora se ha reanimado negociándose á 30'33 á cuyo cambio quedaba despues de un número muy regular de operaciones. La diferida ha tenido escasas operaciones, mejorando su cambio que quedaba de 27'75 á 27'83. Los billetes hipotecarios eran solicitados, no constán fonos se hayan negociado.

Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles tenían algunas demandas siendo muy regular el número de operaciones verificadas, pagándose á 57 y á 57'50 á cuyo último cambio han quedado.

Las obligaciones del empréstito municipal sin operarse que sepamos, seguan sin va-

lacion.

**Acciones.**

La parte del mercado que se ocupa en los valores locales continua con bastante calma y la escasez de operaciones impide que los cambios sufran variación. El Banco de Barcelona ha estado muy solicitado, colocándose el papel que se ha presentado, operándose a 80, cambio a que ha quedado dinero. En la Catalana de Crédito se ha operado poco, sosteniéndose su cambio sin variación. El Moviliario Barcelonés sin constarnos operaciones. El Crédito Mercantil de 14 a 15 nominal. El Comercio tenia algunas demandas a 12 con solo papel a 12 50 y sin variación la Valenciana de Crédito y Fomento y la Central Española de Crédito.

En Cajas, se ha negociado la Catalana Industrial y Mercantil a 6 y 6'50, y la Barcelonesa sin cambio.

Las acciones industriales y de ferro-carriles no se han negociado que sepamos, no pudiendo señalar variación en sus cambios.

Las obligaciones apenas sufren variación, debido a la escasez de transacciones que en las mismas se verifican. Las de Zaragoza emision de setiembre se conservaban de 41 a 42, las de Gerona a 43 papel; las de Tarragona a Martorell y Barcelona de 41 a 42; las del Gao de Valencia a Almanza de 20 a 21; las mismas hasta Tarragona sin operaciones; las de Córdoba a Málaga a 17'50 papel; las de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo a 3'50 nominal, y las de Barcelona a Sarriá, del Fomento del Ensanche y vales del Ensanche sin operaciones ni variación en sus cambios.

**Bolsin.**

El consolidado se ha negociado a 30'20 a cuyo cambio queda.—Los demás valores sin operaciones.—F. R.

LONDRES 9 DE JUNIO.

**El estado adjunto presenta:**

- A. La situación del Banco el 6 del corriente;
- B. Esta situación comparada con la de la semana anterior;
- C. La misma situación comparada con la de la semana de 9 de diciembre de 1887, ó sea la quinta despues de la suspensión del «Bank act.» Los consolidados estaban entones a 91 1/2 y el cambio del papel a vista sobre París a 25-42 1/2.

A.		B.		C.	
Libras esterlinas.		Libras esterlinas.		Libras esterlinas.	
Circulacion.	25,452,920	Disminucion.	565,875	Aumento.	4,310,000
Depósitos del gobierno.	6,619,555	Aumento.	461,003		1,000
Otros depósitos.	20,208,683	Disminucion.	2,039,7		5,766,000
Valores en cartera.	31,771,815		1,675,618		1,661,000
Existencia metálica.	13,278,961	Aumento.	1,400,183		5,210,000
Reserva.	2,167,405		1,751,995		267,000

El importe de los billetes en el «Banking Department» es de 27,423,904 libras esterlinas y los recursos disponibles ascienden a 2,826,011 ó sea a 10 3/4 por 100. En la semana pasada la proporción era de 3 1/10 por 100.

La mejora de nuestro mercado monetario ha sido muy notable esta semana y hubiera sido mayor á no ser por la suspensión de pagos del Agra y Masterman's Bank. Se ha hablado mucho durante dos ó tres semanas de este establecimiento que despues de haber sostenido bien e primer choque, solo ha sucumbido, segun parece, a los reiterados ataques de los bajistas de la Bolsa. Nuestra plaza ha sostenido bien y comparativamente esta nueva sacudida; es preciso esperar sin embargo la caída de diversas cosas, que y principalmente en las Indias; una suma considerable de letras de Agra venen hoy y hay algunos temores sobre la manera con que se cubrirán estos desfalcos.

A pesar de esta suspensión de pagos la confianza general, estimulada por los considerables arribos de metálico, se reanima rápidamente. Lombard Street comienza a buscar los buenos valores, y se espera que en la semana próxima los directores del Banco estarán en disposición de bajar el precio del descuento. Desde la publicacion de la cuenta anterior se ha vendido al Banco una suma de 850,000 libras esterlinas en oro y el «Java», que llega hoy de Nueva-York, trae 335,000.

Metales preciosos.—Arribos de oro.

Libras esterlinas. 2,018,000 de Nueva-York.

» 15,000 de B. Stona.

» 2,033,000

Una parte de esta suma un camento se ha destinado para la esportación por ser lmitada la demanda para el continente. Se han depositado 1,239,000 en el Banco, y como los arribos deberán continuar probablemente duran e algun tiempo las nuevas subas tendrán el mismo destino.

Plata en barras.—Nuestro mercado tiene mas calma que en la semana anterior, pero no ha habido cambio en el precio que sigue a 62.

Pesos mejicanos.—Los que llegaron con el «Genoa» se han vendido a 60 3/4.

Fondos ingleses.—A pesar ó tal vez a causa de las noticias políticas están muy firmes á consecuencia de las compras considerables de los pequeños capitulistas; obtizamos el 3 p 0/0 consolidado de 87 a 114.

Fondos extranjeros.—Flajos y en baja en toda la línea.

Cambios a 3 meses v.: París y Marsella, 27'40 a 25'50; Madrid, 46 a 43 3/4; Barcelona, 47 1/4 a 47.

**SUSPENSIÓN DE PAGOS.**

El «Agra y Masterman's Bank» tenia un capital suscrito de 3 millones de libras esterlinas un desembolso de un millón y medio y una reserva de medio millón. El pasivo asciende á unos 10 millones. Se cree generalmente que los acreedores serán pagados y hasta se espera que tocará alguna cosa a los accionistas.

Sres Hawk y Whitford y C.<sup>a</sup>, banqueros en Falmouth. Pasivo. Libras esterlinas 200,000.

Se han hecho gestiones activas para que el «Consolidated Bank Limited» pueda continuar sus pagos.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

# VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

## LINEA TRASATLANTICA.

## Salidas de Cádiz

PARA CANARIAS, PUERTO-RICO,  
LA HABANA, SISAL Y VERACRUZ.

todos los dias 15 y 30 de cada mes, y de Barcelona para dichos puntos, el 20 de junio; admitiendo carga y pasajeros para el vapor del 30 del mismo; trasladándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana a los vapores que salen de allí el 8 y 22 de cada mes.

## LINEA DEL MEDITERRANEO.

## Salidas de Barcelona.

Para Marsella, todos los jueves a las cinco de la tarde.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, todos los miércoles a las tres de la tarde.

Admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de trasporte y pasajes, etc., los Sres. Ripol y compañía, plaza de las Gilar, n. 1, al lado del Palacio.

## COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

Para Marsella.—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor a hélice de 600 toneladas Andaluza, su capitán don Nicolás Font, el 17 de junio, a las tres de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha calle de Llauder, núm. 2, bajos.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Sevilla, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y San Sebastian.

Saldrá de este puerto el día 17 del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español Non Plus Ultra, capitán don Manuel Leal, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Ortenbach y C.ª, calle de la Merced, n. 10, entre-suelo.

Para Cete con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el viernes por la noche el vapor español Galito, su capitán don Francisco Perez; admitiendo carga y pasajeros. Le despacha don Enrique Dauner, calle de Cristina, n. 12.

Para la Habana directamente.

Saldrá a la mayor brevedad la corbeta española Olimpia, capitán don José Pons, admitiendo pasajeros. Consignatarios los Sres. Plandolit hermanos, Rambla de Santa Mónica, n. 29.

Para Palma de Mallorca.

Saldrá la próxima semana el laúd Magdalena, patrón don frei Bosch; admitiendo carga a flete. Lo despacha D. Tomás Forteza, pórticos X fr. n. 16.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá de Génova el 30 de actual el magnífico vapor italiano Cimentina, admitiendo pasajeros. Informarán en la calle del Palau, n. 4, entre-suelo, y en la calle de Castaños n. 2, los señores M. Casanovas y compañía.

Para Cienfuegos directamente.

Saldrá a mediados del corriente el bergantín-goleta español Esperanza, capitán D. Quirico Riberas. Admite un resto de carga a flete y pasajeros. Despachase por los señores Patxol y Gibils, calle Nueva de San Francisco.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá a la brevedad posible la velera corbeta española Villa de Tossa, capitán D. Pedro Puig. Admite un resto de carga a flete y pasajeros. La despachan en la calle de Mercaders, n. 32, principal.

### Embarcaciones llegadas a este puerto desde el medio día al nocheor de ayer.

Mercantes españolas.

De Mazarrón, Denia y Tarragona en 15 d., laúd Valiente, de 13 t., p. Jaime Ferrer, con 180 quintales espartería para Blanes.

De Villajoyosa en 3 d., laúd Union, de 68 t., p. José Serra, con fletes de tránsito.

De Marsella en 1 día, vapor Madrid de 372 t., c. don Francisco Ferrandiz, con 11 fardos libros y mercería a los señores Solá y Amat, 8 pipas aceite y vidrio a los señores Ferrer hermanos, 10 balas algodón a don Rafael Delgado y otros efectos a varios señores.

De Cete en 1 día, vapor Gallito, de 82 t., c. don Francisco Perez, con 200 balas fécula a don J. Cros, 206 cueros a don Ramon Comas y S.ª, 130 balas algodón a don J. Rusñol, 70 planchas hierro a la Miquinista terrestre, 28 bultos drogas a don J. Vidal y Ribas, 38 id. al señor Daunell y otros efectos a varios señores, y 1 p. salero.

Además 3 buques de la costa de este Principado con 15 cascos sardina, 2 pipas aceite y 4 barriles vino a don Francisco Rahola y 80 pipas vino trasterda id. extranjeras.

De Magdalena y Puerto-ferrajo en 11 d., polacra italiana José, de 206 t., c. José Tonielli, con 100 toneladas carbon a la orden. Queda en entre dicho.

De Santa Teresa y Longol en 14 d., bergantín italiano Cristóbal Colon, de 166 t., c. Luis Reginé, con 100 toneladas carb. a don J. V.

De Liorna y Puerto Venere en 20 d., bateo italiano Trojano, de 98 t., c. Pascual Moggioralle, con 124 toneladas carb. a la orden.

De Magdalena y Río en 11 d., polacra italiana Fede, de 216 t., c. José Tonielli, con 100 t. carbon vegeta a don José Valeri.

De Liverpool y Mahon en 32 d., goleta inglesa Little Nell, de 131 t., c. Turpin, con 210 t. carbon de piedra a don José Gil.

(De la Correspondencia de España.)

En la reunion celebrada anteayer por la comision general de presupuestos se acordó consignar 50 millones para la guerra del Pacifico, con cargo al presupuesto extraordinario.

—Leemos en *La Epoca*:

«La bizarría de los guardias civiles de Santa Elena es superior á todo encarecimiento. Sin contar el número de los rebeldes, viéndoles parapetados en un bosque, se arrojaron sobre ellos a la bayoneta é hicieron un prisionero. Los demas huyeron precipitadamente. Y despues añade, recordando las palabras de un corresponsal de Paris que le aseguraba que en España no se conspiraba ya por los amigos de la insurreccion del 2 de enero, que no se ayiene bien esta conducta con las protestas que nuestros corresponsales de Paris nos comunican refiriéndose á los emigrados.»

—El brillante hecho de armas ejecutado por nuestra escuadra ante el Callao fué objeto el domingo de patrióticas felicitaciones de S. M., quien aprobó el plan de las operaciones futuras en el Pacifico, y manifestó la sincera satisfaccion que tendria en que, tan luego como se recibiese el parte oficial confirmando aquel hecho se concedieran á los jefes y oficiales que mas se hayan distinguido las recompensas á que sean acreedores.

—El martes de la semana anterior se sintió un temblor de tierra en la ciudad de Viana (Portugal). Le precedió, segun la *Aurora de Lima*, un gran ruido subterráneo, semejante al de muchos carruajes puestos en movimiento. Las oscilaciones llevaban la direccion de Pomento á Levante, y duraron tres ó cuatro segundos. Aunque de alguna consideracion, el temblor de tierra no produjo desgracia alguna personal ni en los edificios publicos.

—Como una prueba de la buena armonia que existe entre los actuales consejeros de la Corona y el señor Alonso Martinez, y como testimonio de que no motivos de verdadera disidencia, sino razones de salud, le obligaron á abandonar la carterá, debemos dar á conocer un hecho muy significativo. El señor Alonso Martinez ha ido ayer á Aranjuez con sus compañeros de gabinete, con ellos ha almorzado en la Escuela de agricultura, donde se alojan, y con ellos fué á palacio, á fin de saludar á S. M. y ofrecerle sus respetos.

—El sábado último estuvieron en Aranjuez el director de la *Epoca* señor Escobar y algunos otros periodistas de oposicion, y uno ó dos dias antes habia estado tambien el señor Rivera, director del *Pabellon*. Su presencia y la de algunos otros hombres políticos que como el duque de Baena han ido estos dias al Real Sitio, ha dado ocasion á que algunos curiosos que en esta circunstancia se han fijado, se imaginaran que podia tener alguna significacion politica. Así es que mas de una persona preguntaba ayer y hoy con cierta ansiedad si habia recelos de una crisis; pero el resultado del Consejo de ayer y quizás las esplicaciones de alguno de esos viajeros, de los ministros tal vez, y de otras personas bien informadas, han desvanecido hasta el menor asomo de sospecha acerca de un rumor que tan débil é inseguro fundamento reconocia.

—El nuncio de Su Santidad estuvo en Aranjuez hace tres ó cuatro dias á ofrecer sus respetos á SS. MM. y á conferenciar con el ministro de Gracia y Justicia sobre el arreglo de capellanías colativas, cuyo asunto va muy adelantado.

—Es muy probable, como dice un periódico, se lleguen á refundir en una sola direccion las de correos y telégrafos, obteniendo así una nueva rebaja en el presupuesto de gastos.

—Por real orden que hoy publica la *Gaceta*, espedita por el ministerio de Ultramar, S. M. la Reina se ha servido resolver que se diga al gobernador superior de Filipinas que proponga inmediatamente cuantas bajas en el presupuesto remitido y cuantas economías sean compatibles con el servicio publico, sin contemplacion de ningun genero, pudiendo desde luego indicar para todos los ramos las que considere convenientes, ya sean inmediatas, ya sean algo mas tardias por deber preceder las alteraciones organicas en los servicios que las soporten.

—Los ministeriales no se creen satisfechos con la declaracion hecha por *El Español*, ni con la respuesta dada por los diputados moderados en el Congreso acerca del uso que haria un gabinete moderado del proyecto de autorizaciones, en el caso de que despues de ser ley este proyecto, cualquier circunstancia que los amigos del gobierno no imaginaran posible, le pusiera en disposicion de aprovecharse de las autorizaciones que combaten ahora. Los ministeriales aspiran á una declaracion mas solemne, autorizada, categórica y concreta especialmente respecto al reconocimiento de los cupones. Tandan este deseo en la opinion muy admitida de que ya en cierta ocasion hombres muy importantes del partido moderado trataron de hacer este reconocimiento y gestionaron para deseararlo de todo caracter politico. Esto hemos oido. La verdad en su lugar.

Paris, 11 de junio

Una carta de Constantinopla de 1.º de junio da á la *Patria* los siguientes detalles sobre los últimos proyectos de la Puerta.

Aparte de las dos escuadras actualmente armadas, de las cuales una, á las órdenes del vice-almirante Ibrahim-Baja, se encuentra en este momento en las aguas de Candia, y la otra, mandada por el vice-almirante Ethem-Baja, acaba de llegar á la costa de Albania,

gobierno turco va á organizar una division de buques con coraza que se compondrá de dos fragatas y dos corbetas blindadas recientemente construidas en Inglaterra y armadas de cañones de grueso calibre.

Va á ser aumentado hasta 40,000 hombres el cuerpo de observacion formado sobre el Danubio. Este aumento se ha decidido á instancias del generalísimo Omer Baja que ha aceptado el mando de las tropas y debe establecer su cuartel general en Routhouck.

El cuerpo de observacion de Mostar se compone de 10,000 hombres, y van á ser reforzadas las guarniciones de las ciudades de Scutari, Tanina, Tricala, Croia y Ochrida.

Omer-Baja no habia partido aun de la capital el 1.º de junio, pero habia enviado un coronel de ingenieros y un comandante de artilleria montada así como á sus ayudantes de campo á Routhouck para activar los preparativos de su cuartel general.

—Es riben de Berlin que el 8 de junio á las cinco de la tarde partieron de la capital los últimos cuerpos de la guardia, y al dia siguiente salieron por el ferro-carril los bagajes y material de guerra de este cuerpo. La última bateria de artilleria de campaña tomó el tren de las dos y empleó treinta y nueve wagoes. Varios extranjeros, enviados por órden de sus gobiernos á la Prusia, asistieron á la partida de las tropas para estudiar la importante cuestion del transporte de los soldados por las vias férreas. Los ferro-carriles prusianos son considerados como los mejor organizados para este servicio especial.

El príncipe Federico Carlos, nombrado jefe de los cuerpos 1.º y 2.º, no partirá hasta el 12 para Goerlitz donde debe establecer su cuartel general, pero ha enviado ya á los oficiales de su Estado mayor y solo ha quedado á su lado un ayudante de campo.

—Escriben de Viena con fecha del 8 que se halla terminada ya la organizacion de los voluntarios formados en la Estiria, la Carintia y la Carniola con el nombre de cazadores de los Alpes. Han sido puestos á las órdenes de M. de Mensdorff, hermano del ministro, y han elegido para punto de reunion la ciudad de Klagenfurth.

—El gobierno inglés ha enviado dos buques de guerra, una fragata y una cañonera de vapor, á Heligoland, en el mar del Norte, para observar los acontecimientos. Estos buques de guerra han llegado á su destino y la cañonera entró el 9 en el Elba.

—Un telegrama de Breslau del 10 anuncia que se ha organizado un cuerpo de voluntarios para la defensa de la Silesia. Se compone de tres regimientos de infanteria, tres de caballeria y tres baterias de artilleria y ha sido nombrado jefe el general de cuartel conde de Stolberg.

El Banco de Breslau ha declarado que en vista de las circunstancias actuales cesa de ser responsable de los depósitos é invita á los ciudadanos á retirarlos.

—Escriben de Francfort con fecha del 9 que el Austria va á proponer á la Dieta la movilizacion de los contingentes federales.

—La agencia Havas-Bullier publica los siguientes partes telegráficas:

«*Florenia 10 de junio.*—La *Opinione* asegura que no se ha tomado aun resolucion alguna relativa á un cambio ministerial en caso de guerra.»

«*Viena 10 de junio.*—El mayor Rodadowski, ayudante de campo del general de Gablentz ha llegado hoy con despachos para esta.»

Segun noticias oficiales de Altona, los prusianos han ocupado á Braunsledt, Horst é Itzeboe á donde se ha trasladado el general Mantuffel. Los prusianos deben ocupar en todo el dia de hoy á Gluckstadt y Elmshorn que solo dista media hora de Altona.

Se asegura que los diputados Lessex y Hoffman se dirigirán hoy á pesar de todo á Itzeboe.»

«*Genova 11 de junio.*—Garibaldi ha llegado aquí esta noche y vuelve á partir á las cinco de la tarde para Como.»

«*Florenia 11 de junio.*—El ministro de Méjico entregó ayer al Rey una carta del Emperador Maximiliano que confiere la gran cruz de la órden mejicana al príncipe Humberto.»

«*Bu harest 10 de junio.*—El gobierno romano ha dirigido á los cónsules de las potencias extranjeras en Bucharest una nota circular.

«Desde el 23 de febrero, dice esta nota, tanto antes como de pues del advenimiento de Carlos I, el gobierno de los Principados Unidos ha declarado y probado varias veces que estaba resuelto á respetar los lazos que le unen al imperio otomano. Aparte de esto, ha sabido conservar en el interior el órden mas completo.»

»Sin embargo, la actitud de la Puerta y las noticias que recibe de las orillas del Danubio no dejan duda alguna sobre la inminencia de una invasion turca. Además, algunos emisarios enviados por los gobernadores de las fortalezas de la orilla derecha, no cesan de inquirir á la rebelion á los guardas de las fronteras en la orilla rumana.

»En vista de una actitud tan abiertamente hostil y que no justifican los sentimientos que los rumanos abrigan hácia la corte sobrana y el temor de un estado de anarquia en los Principados, el gobierno declara que está decidido á oponerse enérgicamente á toda violacion del territorio y de los derechos de la Rumania, y toma todas las medidas de defensa dictadas por la necesidad.»

La nota termina invitando á los cónsules á que pongan estos hechos en conocimiento de sus respectivos gobiernos que han garantido la inviolabilidad del territorio de los Principados Unidos.»

Montpeller 12 de junio.

Partes telegráficas particulares.

«*Bu harest 9 de junio.*—Con motivo de la discusion de los creditos pedidos en vista de una

agresion eventual de Turquía el gobierno ha declarado en la Cámara que las medidas que estaba obligado á tomar tenían por único objeto hacer respetar la neutralidad del territorio rumano y que no las habia inspirado ningun pensamiento de hostilidad contra una potencia cualquiera.»

«*Paris 12 de junio.*—El *Monitor* de esta mañana publica los decretos nombrando al conde de Walski presidente del Cuerpo legislativo, á M. Schneider y M. Le Roux vicepresidentes, y á M. Hebert y M. de Ronceuf cuestores.»

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, miércoles, 13 de junio.

En el Senado y en el Congreso se ha declarado por unanimidad al brigadier Mendez Nuñez benemérito de la patria.

Los periodistas que se hallaban en la tribuna del Congreso han presentado su adhesion á este voto.

El 10 de mayo salia la escuadra del Pacífico en direccion al Estrecho de Magallanes.

Hoy han ingresado tres millones en la Caja de Depositos.

Consolidado, 31'80.

Paris, martes, 12 de junio.

Cuando la escuadra española cesó el bombardeo del Callao á las dos de la tarde, únicamente tres cañones pero nos continuaban el fuego. La escuadra permaneció en la isla de San Lorenzo hasta el 10 de mayo, y careciendo absolutamente de carbon y agotados los proyectiles, se formó entonces en dos divisiones, de las que la una fue á buscar carbon á Rio Janeiro y la otra salió para Otaíti y eventualmente para Filipinas.

Paris, martes, 12 de junio.

M. Rouher ha leído en el Cuerpo legislativo una carta del Emperador dirigida á M. Drouyn de Lhuys, en la cual dice que si se hubiese verificado la Conferencia, la Francia hubiese desechado toda idea de engrandecimiento territorial mientras no se rompiera el equilibrio europeo. La Francia, añade la carta, no pensar en ensanchar sus fronteras mas que en caso de que se modifique el mapa de Europa en beneficio de una gran potencia, y si las poblaciones limítrofes manifestasen formalmente deseos de una anexion, pero prefiere vivir en buena armonia con sus vecinos. La Francia hubiera aconsejado al Austria que cediera el Véneto mediante una compensacion territorial. La carta dice que la Francia no tomará parte en la guerra, pero que ninguna cuestion que se refiera á ella se resolverá sin su consentimiento. La Francia conservará una neutralidad vigilante, confiada en su derecho y tranquila en su fuerza.

La lectura de esta carta ha sido saludada con aplausos.

Accediendo al deseo de M. Rouher, el Cuerpo legislativo se ha negado á discutir la cuestion de Italia y Alemania.

Vienna 12.—El gobierno ha resuelto romper sus relaciones diplomáticas con la Prusia, y ha enviado orden al conde Károly para que salga inmediatamente de Berlin.

Liverpool 12 de junio.

Ventas, 8.000 balas.—Mercado firme.—Good middling americano, 14 1/2.—Peruambuco, 14 1/2.—Manchester, un poco mejor.—Es probable la baja del desuento.

Cotizaciones especiales de las Borsas de Madrid, Paris y Londres de 13 de junio.

Madrid.—Tres por 100, 32-00, 31-70 60 y 65.—Diferido, 31-80 pequeños.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles, 60-25.

Paris.—3 por 100 francos, 63-75.—4 por 100, 104-92.

Londres.—Consolidados, 86 5/8 á 3/4.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ

E. R.—FRANCISCO GABANACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gubíñol, calle Nueva de San Rafael, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreria, núm. 23.